



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

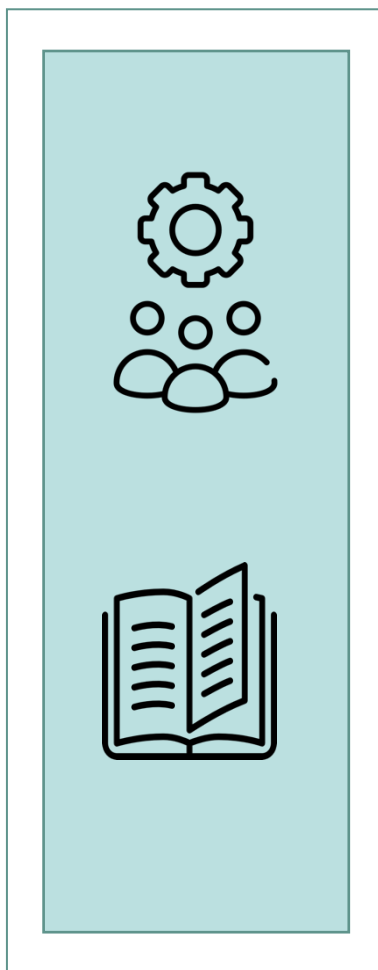
Estrategia Estatal de Formación Continua 2025



prodep
TLAXCALA
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE



Directorio



Homero Meneses Hernández

Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Adriana Carro Olvera

Jefa del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos



Calle Allende 54, San Pablo Apetatlán, Tlax.



246 4640381



prodeptlaxcala@gmail.com
adriana.carro@septlaxcala.gob.mx





Índice



	Pág.
Introducción.....	4
Objetivo	13
Diagnóstico de la formación continua en la entidad.....	14
Definición de población a atender.....	41
Determinación de las acciones de formación a implementar	44
Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua.....	54
Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias	60
Acciones para el seguimiento y acompañamiento.....	74
Rendición de cuentas.....	78
Conclusiones.....	85
Referencias bibliográficas.....	88

Introducción



La educación no es solo un derecho, sino un pasaporte al desarrollo humano que abre puertas, así como, expande oportunidades y libertades (Organización de las Naciones Unidas [ONU], s.f.) La educación transforma vidas al fomentar la construcción de la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible. Es un derecho humano para todos a lo largo de la vida que responde a los desafíos mundiales contemporáneos a través de la educación con la igualdad de género como principio subyacente Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) [UNESCO], s.f)

La formación continua fomenta el diálogo genuino [de las y los docentes], como una estrategia que ejercita la capacidad de comprender a los demás: un instante de reflexión sobre la propia práctica, una oportunidad para llevar adelante acciones conjuntas tendientes a solucionar problemas (UNESCO, 2009).

El artículo 3º Constitucional señala que “Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo [...] Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional”. Desde el precepto

constitucional se plasma la centralidad de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del Sistema Educativo Nacional (DOF, 2019).

La Ley General de Educación en el artículo 92 constituye el derecho de las maestras y los maestros a acceder a un sistema integral de formación en materia de mejora continua de la educación; a su vez, el artículo 90, fracción IV, reconoce el papel de las y los docentes como agentes fundamentales del proceso educativo para la transformación social, que impacta en lo que establece el artículo 20 sobre el acompañamiento a las y los educandos en sus trayectorias formativas que integran aprendizajes interculturales, tecnológicos, científicos, humanísticos, sociales, biológicos, comunitarios y plurilingües que los acerque a la realidad, a efecto de interpretarla y participar en su transformación positiva (DOF, 2019a).

Por tanto, la Nueva Escuela Mexicana (NEM) resalta la revalorización de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y profesionales de la formación y del aprendizaje con amplia visión pedagógica. Prioriza su labor en el ejercicio de su autonomía profesional para construir una planeación didáctica que incida en la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad; que incluya, la responsabilidad ciudadana, la participación en la transformación de la sociedad, así como el respeto y cuidado al medio ambiente. Además, reconoce su experiencia y compromiso con la comunidad para proponer soluciones en consonancia a su contexto educativo (LGE, 2024).

En este tenor, el Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca (NUMET) desde el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 opera estrategias transversales para la igualdad sustantiva, territoriales y democráticas, que promueven la educación ambiental y la vida saludable. Por otra parte, impulsa un programa de formación para fortalecer las capacidades, habilidades y

conocimientos de los docentes, centra el papel y compromiso de las maestras y los maestros como irremplazable en el proceso de enseñanza-aprendizaje y articulador de la política educativa en sus comunidades. De igual forma, promueve la reflexión docente [...] para vigorizar la transformación: Generar espacios de diálogo reflexivo, para la mejora continua de los procesos y servicios institucionales (Periódico Oficial de Tlaxcala, 2022).

En este aspecto, el artículo 2 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) reconoce el valor de la tarea docente, directiva y de supervisión. En su artículo 3 señala que las autoridades educativas en sus distintos ámbitos y niveles de gobierno perseguirán la revalorización de las maestras y los maestros. El artículo 8 define al Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros como un instrumento para que el personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, acceda a una carrera justa y equitativa; que destaque la mejora de la práctica profesional, el establecimiento de programas de estímulos e incentivos y la promoción docente (DOF, 2019b).

Por su parte, los Referentes para la valoración del diseño de acciones de formación establecen una visión orientativa de la valoración del diseño de las acciones de formación, a través de referentes fundamentados en el marco normativo de la política en materia de formación continua de docentes de Educación Básica en el país, desde los principios de equidad, excelencia educativa (SEP, 2024). Con el fin de orientar la política nacional en materia de formación continua, la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (UPEEE) en coordinación con la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) se emite la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025 con la finalidad de guiar la concreción de la política nacional en materia de formación continua de

maestras y maestros de Educación Básica; considerando las necesidades profesionales, contextos regionales y locales, así como las problemáticas que emanan de su labor (SEP, 2025).

En este contexto, la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (UPEEE) a través de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) emitió, las nuevas Disposiciones Generales para la Conformación y Funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, como espacios de deliberación establecidos para la valoración del diseño, la operación y los resultados de las acciones de formación y desarrollo profesional docente, a través de un Plan Anual de Trabajo (SEP. 2025).

En México, el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022, considera que los saberes provienen de conocimientos y prácticas específicas construidas en diversos contextos incluyendo el conocimiento científico, mismos que conforman un acervo social y cultural que se refieren a las distintas maneras de pensar, hacer, expresar y representar de las personas que determinan la pertenencia a una comunidad o a un grupo social (DOF, 2022).

Algunos autores presentan reflexiones sobre la práctica docente, Díaz-Barriga, et al. (2023) afirma que recuperar la pedagogía en el plan de estudio 2022, es una tarea necesaria y demandada por los maestros, para ello es necesario dejar de lado un proyecto educativo basado en productos, para transitar hacia un proyecto basado en procesos y asumir que la escuela forma parte de un contexto específico, que vive y sufre las condiciones de este. Dussel (2020) describe que el trabajo de las y los maestros constantemente se transforma, y pasa por una continua práctica de repensar lo que hace. Ortiz (2018) sostiene que redireccionar y reposicionar

la práctica docente es importante para descentralizar las teorías pedagógicas tradicionales y visibilizar otras perspectivas del conocimiento.

Desde la conjetura de Comboni y Juárez (2018) reconfigurar el proceso de enseñanza-aprendizaje, requiere de una formación continua que impulse la construcción de significados a partir de la articulación de la teoría y la práctica, de pensarse en el mundo y reflexionar sobre su contexto y realidad. Ante ello, es necesario que el docente considere su plano personal en relación con elementos más amplios como políticas educativas, currículo, enseñanza, ideologías sociales y otras fuerzas que impactan en la educación (Ramírez, et al., 2022).

Para Cruz (2005) citado por Valdéz (2020) cuando se habla de formación continua, puede describirse desde dos familias de significados: de la intervención pedagógica y de la conciencia que se tiene para decidir. Además, como una noción humanista y crítica en la que la transformación de la práctica educativa toma de base el diálogo como la estructura fundamental del conocimiento, y la reflexión-acción como un eje que permita repensar esta práctica (Freire citado en Duhalde, 2008). Desde una perspectiva holística se caracteriza por incorporar el enfoque de derechos y el socioformativo, asume al maestro como el generador de prácticas y contenidos pedagógicos que sustentan su quehacer en prácticas reflexivas. (Esteve et al., 2018)

La formación docente es un elemento esencial para que las maestras y los maestros se mantengan actualizados y puedan responder de manera eficaz a las dinámicas cambiantes de la enseñanza (Aguirre, et al., 2021). En este sentido vivir en una sociedad globalizada, en constante cambio, se convierte en un reto dado que ha de garantizar que quienes ejercen sus

tareas profesionales estén provistos con las mejores prácticas y enfoques actualizados (Smith, 2019).

Saavedra, et. al. (2024) contempla que es fundamental que los docentes se familiaricen con las herramientas tecnológicas, que no se limiten al uso de plataformas digitales, sino que adapten metodologías didácticas a este formato; que integren la reflexión de la práctica y la colaboración entre pares como un recurso valioso para enfrentar desafíos educativos.

La formación continua requiere de procesos que orienten su diseño, implementación, valoración y resultados; con base en una planeación que atienda aspectos de la realidad contextual en el carácter de servicio público y de la naturaleza social que tiene la educación, seleccione los objetivos de formación prioritarios y de efecto múltiple en la práctica educativa; así mismo, fomente la participación, el compromiso y la voluntad para la formación de las y los docentes (Zúñiga, 2002).

Este mismo autor, define lo esencial que resulta diversificar las oportunidades de mejoramiento profesional del docente mediante acciones de formación que se relacionen con su contexto y respondan a sus necesidades de formación de manera congruente entre los contenidos y la forma de trabajo de las y los formadores; también, que sea de utilidad y de aplicación práctica.

Ante lo expuesto, la formación continua prepara a los educadores para enfrentar los constantes cambios del entorno educativo. De esta manera, la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) en coordinación con las entidades federativas, realizan acciones para asegurar opciones de formación continua y desarrollo profesional que

prioricen el derecho de acceder a un sistema integral de formación que atienda las necesidades, los contextos y las realidades del magisterio. A partir de esto, se presenta la Estrategia Estatal de Formación Continua 2025, la cual se organiza en los siguientes apartados:

Introducción, espacio que muestra la estructura general del documento, integra el marco teórico normativo que fundamenta la operatividad de las acciones de formación; **el diagnóstico de la formación continua en la Entidad**, mismo que contiene información hacia la toma de decisiones con base en el análisis de datos cuantitativos y/o cualitativos, que permite realizar una adecuada determinación de las acciones de formación para su implementación, además de considerar los siguientes aspectos: estadística educativa, contextos de vulnerabilidad, situación de la formación continua con datos de la evaluación interna y necesidades de formación continua que articulan con las líneas temáticas prioritarias de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025

El rubro de **Prioridades y población a atender** define al personal educativo focalizado para su atención, a través de acciones de formación e intervenciones formativas con recurso PRODEP y Estatal; así mismo, considera la participación en las acciones de formación de carácter nacional y estatal que imparten diversas vertientes de formación con recursos propios. Establece aspectos derivados de las necesidades formativas de las maestras y los maestros de todos los niveles y modalidades educativas desde sus funciones. En este sentido, se muestra la **definición de población a atender** que considera las condiciones, necesidades de formación y características específicas de las maestras y los maestros en su espacio de aprendizaje en común.

Del mismo modo se integra la **determinación de acciones de formación a implementar** que contempla los aspectos susceptibles de

mejora derivados de los resultados sobre el cumplimiento de los objetivos y las metas de la evaluación interna del 2024, la información estadística sobre el número de escuelas, estudiantes y docentes por nivel educativo, localidad y tipo de servicio, número de escuelas **en contexto de vulnerabilidad**; es decir, aquellas que se ubican en comunidades urbanas o rurales, principalmente en los servicios de educación indígena, especial, multigrado, telesecundaria o regiones con mayor rezago educativo.

Otros apartados abordan la ***Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua***, éste define vigencia y funcionamiento con base en un Plan Anual de Trabajo que contribuye al diálogo, la deliberación y la toma de decisiones en la valoración del diseño, operación y resultados de las acciones de formación e intervenciones formativas a partir de la normatividad vigente. En las ***Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias***, se presentan los diversos mecanismos de las acciones de formación (convocatoria en páginas web oficiales, correos electrónicos, redes sociales, pendones, lonas, reels, entre otros) que promuevan oportunamente la inscripción de los docentes en la plataforma operativa de la DGFCDD y la emisión de las constancias de acreditación necesarias para los procesos de promoción horizontal y horas adicionales de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).

Lo anterior, integra también, las ***acciones para el seguimiento y acompañamiento*** de la formación continua que implementan las vertientes de participación para las maestras y los maestros, a través de las Mesas de Ayuda que tienen como fin el logro de los objetivos y la eficiencia terminal. Sobre la ***rendición de cuentas*** se presentan las estrategias que contribuyen al uso pertinente de los recursos y servicios que se brindan, bajo la supervisión de los Comités de Contraloría Social en el Estado, los cuales consideran los criterios de objetividad, publicidad, selectividad,

temporalidad, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia.

Finalmente, se describen las *Conclusiones* que conducen a la reflexión crítica sobre las situaciones resueltas y lo que queda por hacer en el ámbito de la formación continua de las maestras y maestros, por parte de las autoridades educativas estatales en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tlaxcaltecas.



Objetivo

Contribuir al **desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales** del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico-pedagógica²⁹⁹ de educación básica, priorizando a los que laboran en **contextos de vulnerabilidad**, a través de la **implementación de acciones de formación** que promuevan la reflexión sobre la práctica y el conocimiento y la apropiación del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria.



Diagnóstico de la formación continua en la Entidad

La información que se presenta expone aspectos de la realidad que viven las y los maestros de educación básica en servicio, tales como: los datos estadísticos por nivel y modalidad acorde a la función que desempeñan, los referentes educativos y de vulnerabilidad en el entorno escolar, las problemáticas relacionadas al contexto en el que laboran y las necesidades de formación que manifiestan las y los docentes; con la intención de hacer posible el diseño para la implementación y valoración de las propuestas de acciones de formación durante el ejercicio fiscal del 2025.

Estadística de los servicios educativos

La educación básica en la Entidad se conforma por educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en las modalidades general e indígena, con los servicios educativos de telesecundarias, educación especial, física, tecnológica y artística; el tipo de organización es completa, multigrado y migrante. Existen 1,499 escuelas en 218 zonas escolares con 245024 alumnos, atendidos por 17,902 figuras educativas. La estructura educativa tiene 299 grupos multigrado (Ver tabla 1).

Tabla 1. Datos generales del ciclo escolar 2024-2025

Nivel/Modalidad		Escuelas	Alumnos
Inicial	General	39	1774
	Indígena	23	715
Preescolar	General	429	35523
	Indígena	20	1531
Primaria	General	571	126093
	Indígena	14	3056
Secundaria	General	64	25252
	Técnica	76	25431
	Telesecundaria	146	17389
Educación Especial CAM		21	1049
Educación Especial USAER		96	7211
Educación Física		0	0
Educación Tecnológica		0	0
Educación Artística		0	0
Total		1499	245024

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadística de la SEPE-USET (2024-2025)

Nivel/Modalidad		Figuras Educativas								
		Docentes	Directivos	Supervisores	ATPs	Jefes de Sector	Educación Física	Educación Tecnológica	Educación Artística	Docente de Idiomas
Inicial	General	37	6	0	0	0	3	0	0	0
	Indígena	40	0	1	0	1	0	0	0	0
Preescolar	General	1572	347	47	0	7	180	3	106	13
	Indígena	58	20	2	0	1	7	0	0	0
Primaria	General	5120	570	77	128	12	528	98	87	103
	Indígena	121	14	2	2	1	15	0	0	0
Secundaria	General	1189	41	8	13	0	139	230	153	167
	Técnica	2785	180	13	5	0	130	130	158	140
	Telesecundaria	809	99	18	21	5	39	32	6	0
Especial	CAM	126	21	13	9	1	6	2	0	0
	USAER	584	*72	*16	*11	*1	0	0		
Educación Física		778	778	0	16	20	0	0	0	0
Educación Tecnológica		139	139	0	0	0	0	0	0	0
Educación Artística		112	112	0	0	0	0	0	0	0
Extraescolar		112	112	19	5	0	0	0	0	0
Total 18,110		13582	1389	218	209	29	1047	495	510	423
*Número de docentes de USAER está integrado en los niveles educativos por lo que no se suman al total										

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Educación Básica de la SEPE-USET (2023-2024)

La Dirección de Educación Básica de la SEPE-USET, en el ciclo escolar 2024-2025 registró la existencia de 243 escuelas multigrado en sus diferentes niveles y modalidades, las cuales equivalen al 16% del total de escuelas del nivel básico, de las cuales derivan 299 grupos multigrado, atendidos por 395 docentes (Ver tabla 2).

Tabla 2. Datos generales de la modalidad multigrado 2024-2025

Nivel/Modalidad		Escuelas	Docentes	Grupos Multigrado
Preescolar	General	98	7	135
	Indígena	5	7	7
Primaria	General	130	357	130
	Indígena	2	8	7
Secundaria	General	0	0	0
	Técnica	0	0	0
	Telesecundaria	8	16	20
Total		243	395	299

Fuente: Dirección de Educación Básica de la SEPE-USET, 2024-2025.



En el ciclo escolar 2023-2024, los municipios que concentran **el mayor número de escuelas** son Huamantla con 127, Tlaxco 120, Tlaxcala 75, San Pablo del Monte 74; los de **menor número** son Santa Apolonia Teacalco y San Jerónimo Zacualpan con 4.

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación el Formato 911, DGPPyEE (SEP, 2023)

Referentes educativos y de vulnerabilidad en el entorno escolar

En Tlaxcala según el INEGI (2020), el grado promedio de **escolaridad** de la población de 15 años y más de edad es de **9.8%**, lo que equivale a casi el primer año de bachillerato; en el caso de la escolaridad que tiene la educación indígena es de 8.3%. El porcentaje de analfabetismo se encuentra entre las personas de 75 años y más con 25.3%, 3 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir.



Tlaxcala tiene **27,174 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena**. Las lenguas indígenas más habladas son: Náhuatl 23,171, Totonaco 1910, Otomí 602 y Mazateco 281 hablantes. De cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena, 12 no hablan español. 18,094 personas 1.3% de la población total se autorreconoce afromexicana o afrodescendiente (INEGI, 2020). De esta manera, en el ámbito educativo existe la necesidad de fortalecer el dominio de las lenguas originarias en las y los docentes para que puedan consolidarse en el ejercicio de su actividad profesional.

A partir de las recientes reformas a la Ley de Educación en el Estado, expuestas en el *Comunicado 776 LXIV Legislatura* del 24 de febrero del 2023, se prioriza la inclusión para que ninguna persona quede fuera por motivos de origen étnico o nacional, creencias religiosas, convicciones éticas o de conciencia, sexo, orientación sexual o de género, así como por sus características, necesidades, intereses, discapacidades, habilidades y estilos

de aprendizaje, o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades humanas.

Algunos indicadores educativos del sistema educativo reflejan la evolución de los fenómenos del contexto escolar, por lo que se hace indispensable conocerlos e identificar con ello, los puntos vulnerables para prever la evolución y contribuir en los que sea necesario a la mejora continua.



El 95% de las niñas y niños de 6 a 14 años asisten a la escuela. La tasa de **asistencia de la población indígena de 3 a 17** años es de **83.1%**. Las menores tasas de asistencia de 3 a 14 años por municipio están en San Jerónimo Zacualpan 76.3%, Cuaxomulco 82.5%, Muñoz de Domingo Arenas 83.7%, Mazatecochco de José María Morelos 84.2% y Acuamanala de Miguel Hidalgo 84.2% (INEGI, 2020).



En educación **preescolar la cobertura** es del **65.6%**, el nivel de educación **primaria** contempla el **101.3%** y educación **secundaria** el **96.8%**.



El porcentaje de escolarización en **educación básica es del 90.9%**, educación **preescolar el 65.1%**, **primaria tiene el 95.5%** y en **secundaria 85.0%**.



El índice de **abandono escolar en primaria es del -0.1%**, y en **secundaria** del **2.3%**.



El nivel de **primaria** presenta un porcentaje de **reprobación** de **0.1%** y en **secundaria** es del **4.2%**.



En los últimos doce años, Tlaxcala **ha mejorado el indicador de eficiencia terminal**. El porcentaje en **primaria** es del **100.4%** y en **secundaria** del **92.3%**.

Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) Ciclo Escolar 2022-2023

Según datos del CONEVAL (2022) hubo una **disminución de 80,589 personas en situación de pobreza del 2020 al 2022**, después de que a partir del 2018 la tendencia iba en incremento. El indicador de **situación de pobreza** pasó de 59.3% a 52.5%, el de pobreza moderada se redujo de 49.4% a 45.8% y el de pobreza extrema bajó de 9.8% al 6.8%, esta situación resulta positiva para el rendimiento escolar, la salud y la nutrición. (Ver tabla 3).

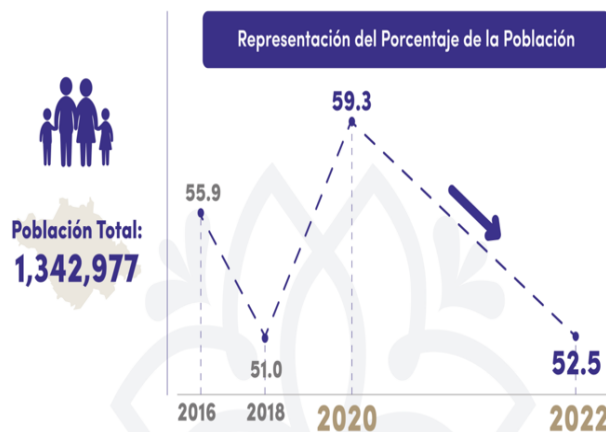


Tabla 3. Porcentaje y número de personas por componente del indicador de pobreza en Tlaxcala, 2016 a 2022.

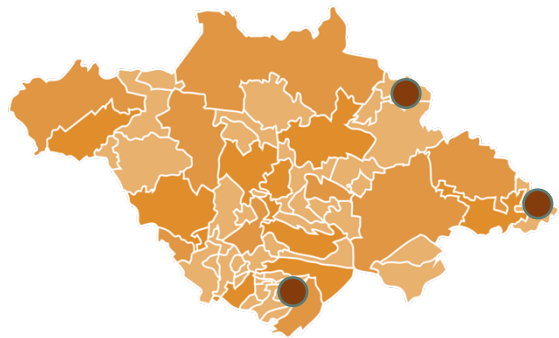
Indicadores	Porcentaje				Cambio 2016-2022	Miles de personas			
	2016	2018	2020	2022		2016	2018	2020	2022
Población en situación de pobreza	55.9	51.0	59.3	52.5	↓	711.3	664.8	800.4	719.8
Población en situación de pobreza moderada	50.1	47.7	49.4	45.8	↓	636.8	622.2	667.5	627.3
Población en situación de pobreza extrema	5.9	3.3	9.8	6.8	↓	74.5	42.7	132.9	92.6
Población vulnerable por carencias sociales	21.6	23.7	18.2	21.0	↑	275.3	309.3	246.3	287.2
Población vulnerable por ingresos	9.1	9.5	9.4	10.4	*	115.5	123.3	127.2	142.9
Población no pobre y no vulnerable	13.3	15.9	13.0	16.1	↑	169.6	207.1	176.1	220.6

Fuente: CONEVAL. Medición de pobreza 2022. Tlaxcala.

* Se refiere a que no se presentó un cambio estadísticamente significativo en el indicador.

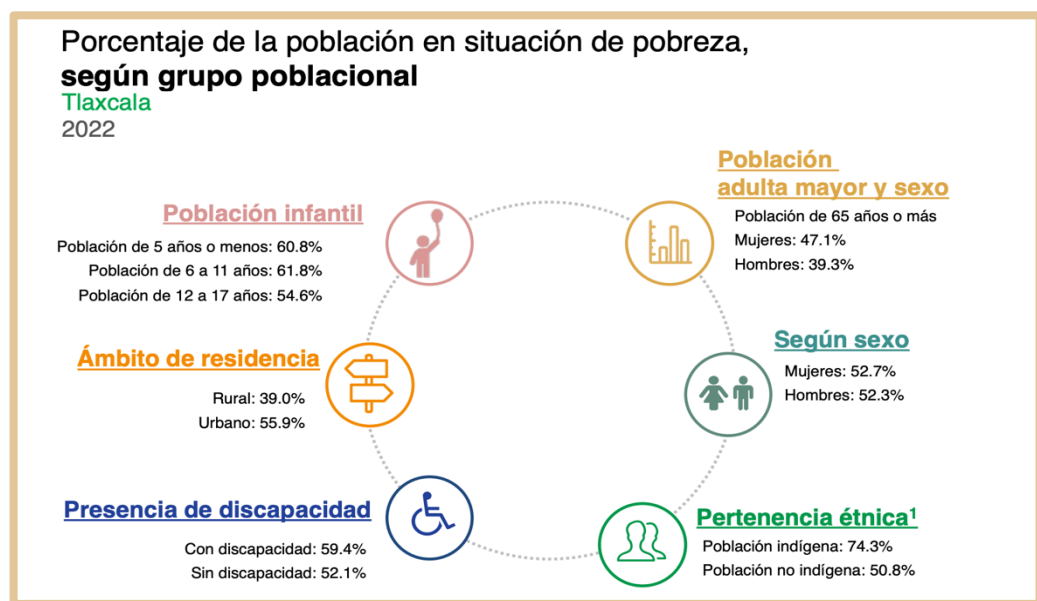
Los **municipios** con **mayor porcentaje de personas en situación de pobreza** fueron **Mazatecochco de José María Morelos** con el 90.4% (12,476), **El Carmen Tequexquitla** 87.8% (17,719) y **Emiliano Zapata** 83.7 (5,116), los cuales se encuentran en las colindancias con el estado de Puebla.

TLAXCALA



La población en situación de pobreza que mayormente se ve afectada es la que además presenta alguna **vulnerabilidad en edad, sexo, tipo de residencia, alguna discapacidad, pertenencia étnica**, entre otras. Los porcentajes más altos se presentan en la población indígena con el 74.3%, la población de 6 a 11 años 60.8% y los que tienen alguna discapacidad 59.4% (CONEVAL, 2022) (Ver figura 1).

Figura 1



Los municipios con mayores porcentajes de **personas en rezago educativo** en el 2020 son Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos con el 25.4%, (9,513 personas), Altizayanca 20.9% (17,977 personas).

Se presentan **con menor incidencia los municipios** de Tlaxcala 4.6% (107,378 personas) y Totolac 6.9% (24,628 personas).



Fuente: CONEVAL. Informe de pobreza y evaluación 2022. Tlaxcala.

Ante la prevalencia de la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**, suscrita por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para los 60 municipios de Tlaxcala; recientemente, en sesión de cabildo del 20 de febrero del 2025, el Ayuntamiento de Tlaxcala integró el **Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**, a través del cual se pondrán en marcha acciones contundentes para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, consolidando así la conjunción de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno.

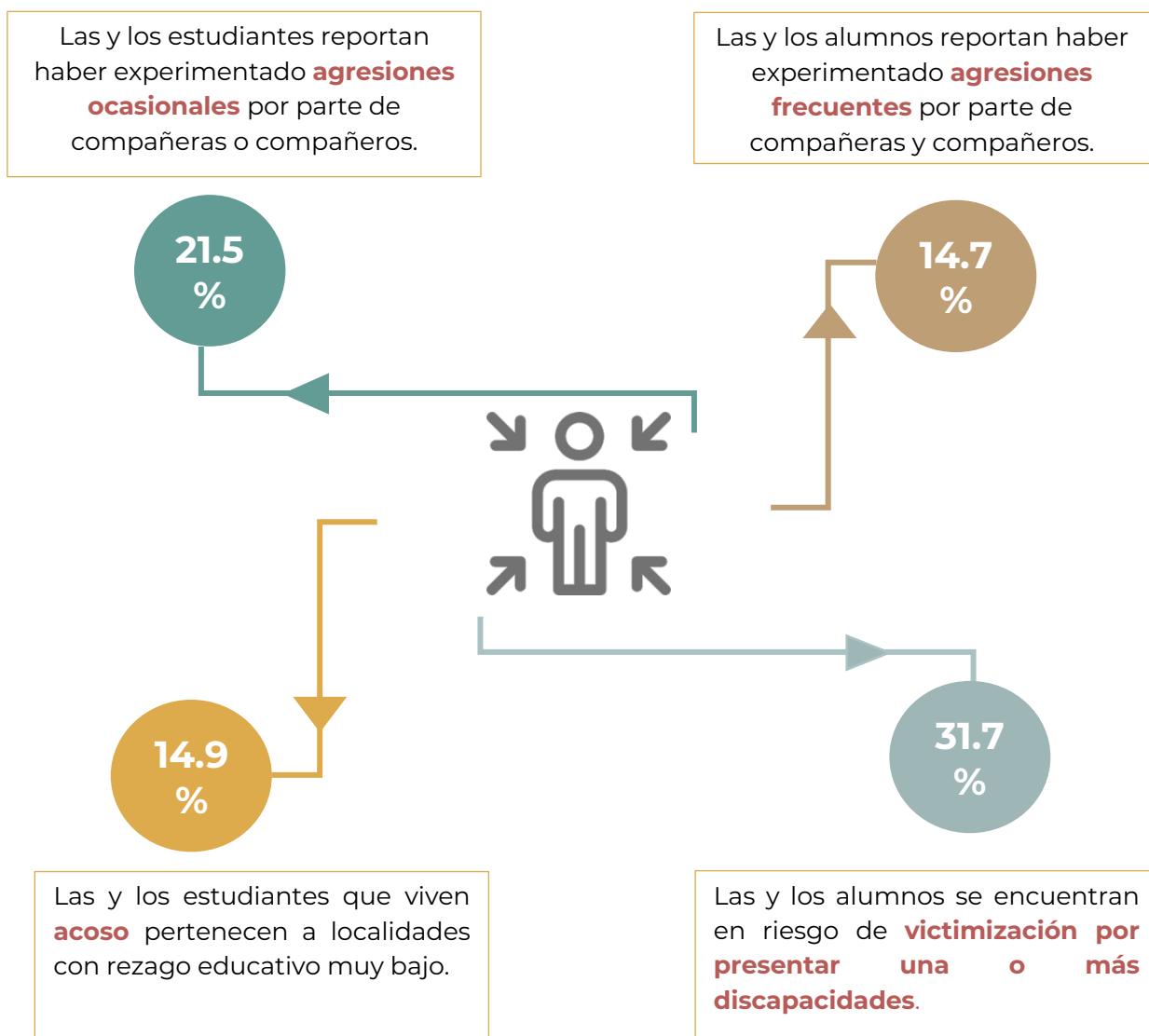
En este sentido, el 10 de enero del 2025, el Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE) y la Secretaría de Mujeres del Estado de Tlaxcala (SMET) firman **Convenio para implementar estrategias que garanticen la igualdad, el respeto, protección y difusión de los derechos humanos en la impartición de justicia**, el cual, permitirá generar sinergias y vinculación con las instancias para construir caminos de justicia a una vida libre de violencia para que ninguna mujer se quede atrás en el ejercicio de sus derechos y evitar que los procesos judiciales no reproduzcan desigualdades ni perpetúen estereotipos de género.



Por otra parte, el Gobierno del Estado generó el **Programa Estatal Contra la Trata de Personas con fines de Explotación Sexual en Niñas y Mujeres 2022-2027**, de esta manera en el eje de prevención se integran acciones para que en Tlaxcala las niñas y mujeres puedan acceder al derecho de vivir libres de violencia. Es así como, en la corresponsabilidad de la SEPE-USET, el 4 de marzo del 2025 se constituyó el **Comité Educativo para la Prevención de la Trata de Personas en Tlaxcala**, quien diseñará y dará seguimiento a un programa de prevención y protección que contribuya a disminuir los riesgos de trata de personas con fines de explotación sexual en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El programa plantea estrategias a nivel mediático para el sector educativo, con **actividades didácticas, culturales y artísticas** que contribuyan a instaurar a nivel comunitario una postura de rechazo a este problema social; así mismo, para sentar las bases que generen **medidas de prevención a nivel escolar e interinstitucional**. Con el fin de contribuir a reducir las cifras de incidencia delictiva del fuero común que publicó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al corte de enero de 2024, 2,438 personas de 0 a 17 años (1,819 mujeres y 619 hombres) fueron víctimas de trata de personas en México de enero de 2015 a marzo de 2024 (REDIM, 2024).

Aunque las estrategias de prevención a las violencias implementadas por el sector educativo en la Entidad han sido favorables, al ser un problema que implica también el entorno familiar y social, los índices de violencia continúan impactando en las escuelas, como lo muestra la encuesta Nacional sobre violencia entre pares (acoso/bullying) en secundaria, aplicada en 2022 por la (MEJOREDU, 2023).



Fuente: Indicadores de la Mejora Continua de la Educación de Tlaxcala, MEJOREDU 2023



En los últimos años se ha priorizado la atención a las necesidades educativas especiales, específicamente a las que más han vulnerado la inclusión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el contexto escolar, como es el caso de **estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)**. Se calcula que, en todo el mundo, uno de cada 100 niños tiene autismo. La evidencia científica indica la existencia de múltiples factores, entre ellos los

genéticos y ambientales, que hacen más probable que un niño, niña o adolescente pueda tener autismo. Desde la primera infancia y durante toda la vida una amplia gama de intervenciones, pueden optimizar el desarrollo, la salud y el bienestar de estas personas. El acceso oportuno a intervenciones psicosociales tempranas basadas en las evidencias puede mejorar la capacidad de las niñas, niños y adolescentes con autismo para comunicarse eficazmente e interactuar socialmente (OMS, 2023).

De la misma manera se ha puesto de manifiesto que la educación enfrenta uno de los mayores retos en la inclusión educativa con la integración de estudiantes con **discapacidad auditiva**. El INEGI en (2023)



reportó que, en México, la población sorda enfrenta desafíos significativos en el acceso a la educación lo que contribuye a un nivel elevado de analfabetismo en este grupo, según los datos disponibles, solo el 21% de las personas sordas, entre 3 y 29 años, asiste a la escuela, lo que refleja barreras considerables desde la infancia. En Tlaxcala, el 23.5% de la población presenta la discapacidad de oír, aun usando aparato auditivo, lo que deja áreas de oportunidad en la implementación de intervenciones adecuadas y pertinentes que puedan facilitar a las personas con pérdida de audición el acceso a la educación y a la comunicación.

En este tenor, sobre la inclusión en la educación, el compromiso de los actores educativos desde la escuela es promover el respeto, la aceptación y la empatía hacia todas las personas. Sin embargo, se ha identificado que la condición de género en diversas ocasiones genera situaciones adversas en las infancias y adolescencias, lo que afecta su derecho a una vida libre de violencia y discriminación al enfrentar consecuencias de violencia experimentada, rechazo y disfunción familiar y social.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 que aplicó el INEGI. De un total de la población de 15 años y más de edad en México se estima en 97.2 millones de personas, 1 de cada 20 personas de 15 años y más de edad, se autoidentifica como LGBTI+, por su orientación sexual e identidad de género, el 34.8 % es transgénero o transexual. La encuesta reveló que en Tlaxcala más 62 mil 285 personas pertenecen a la comunidad LGBTI+, lo que significa el 6 % de la población total de la entidad.



En Tlaxcala más del 50% de la población perteneciente a la comunidad LGBT+ señaló haber sufrido algún tipo de discriminación por su orientación sexual, según la Encuesta Nacional de Salud Mental de Juventudes LGBTQ+ 2024. Es así, que algunas infancias transgénero enfrentan obstáculos para el reconocimiento de su identidad de género en la escuela.

Situación de la formación continua

La ***Evaluación Interna 2024*** que se aplicó en los primeros meses del año 2025 a través de encuestas de valoración de las que se obtuvieron resultados para la toma de decisiones en la mejora de la formación continua; muestra fortalezas significativas así como áreas de oportunidad que se sintetizan a continuación:



Encuesta de valoración de los procesos de formación 2024 – Tlaxcala

Se aplicó a las 4 coordinaciones del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos: 1. Académica, 2. Administrativa/Financiera, 3. Enlace Institucional y 4. Informática.

La **meta de atención fue de 8,575** figuras educativas, se obtuvo el **99.9% de inscripción sobre la meta**, lo cual equivale a **8,569** maestras y maestros. El porcentaje de **acreditación sobre la meta** señaló el **53%** y la relación de **acreditación sobre la inscripción** logró el **53%**.

La mayor eficiencia terminal en las acciones de formación del recurso PRODEP **76%** fue del taller dirigido a los Asesores Técnico Pedagógicos sobre **Repensar el acompañamiento pedagógico: Encuentro para construir comunidades educativas**; y la de menor eficiencia el curso **La supervisión pedagógica: nuevos caminos para la renovación escolar** con el **35%**, dirigido a jefes de sector y supervisores.

Así mismo, con el recurso estatal la mayor eficiencia terminal la tuvo el curso sobre el **Uso pedagógico de la tecnología digital 58%**, y la menor eficiencia fue el curso **Conciencia histórica para la formación ciudadana 51%**. En las acciones de formación de carácter nacional la mayor correspondió al curso **Introducción al Marco Instruccional STEM 62%** y la menor al curso **Estrategia en el aula: prevención de adicciones y Taller "Evaluación diagnóstica de los aprendizajes con enfoque formativo en el marco de la NEM"** con el **24%**.

En lo correspondiente a las **acciones de formación impartidas por instancias de la SEPE-USET** lograron una eficiencia terminal que oscila de entre el **61% y 100%**. (Ver tabla 4).

Tabla 4. Indicadores de logro con relación a la meta de beneficiarios.

	Nombre de la Acción de Formación	META	Inscritos	Acreditados	% Relación inscripción – acreditados (eficiencia terminal)	% Relación Meta – acreditados	% Relación Meta - inscritos
	TOTAL	8575	8569	4563	53%	53%	99.9%
	Recurso Estatal (Carácter Nacional)						
1	Estrategia en el aula: prevención de adicciones	100	194	47	24%	47%	194%
2	Educación musical en México	200	199	67	34%	34%	100%
3	Nombrar-nos y habitar-nos desde la perspectiva de género	200	190	75	39%	37.5%	95%
4	Prevención y atención de la violencia sexual en centros escolares	200	206	111	54%	56%	103%
5	Reconstruimos comunidad	200	192	50	26%	25%	96%
6	Convierte a tus alumnos en Book Tubers	200	318	165	52%	82%	159%
7	Taller "Evaluación diagnóstica de los aprendizajes con enfoque formativo en el marco de la NEM"	100	637	156	24%	156%	656%
8	Introducción Marco Instruccional STEM	100	242	150	62%	150%	252%
	TOTAL	1300	2178	821			
	Recurso Estatal 2024						
1	Conciencia histórica para la formación ciudadana	150	173	89	51%	59%	115%
2	Uso pedagógico de la tecnología digital	500	519	300	58%	60%	104%
3	Uso de La Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos y la planeación didáctica	1300	1303	680	52%	52%	100%
	TOTAL	1950	1995	1069			
	Recurso PRODEP 2024						
1	Los docentes y los programas de estudio: nuevas miradas y nuevas relaciones	900	700	377	54%	42%	78%
2	Integración curricular: reto para la práctica de docentes de secundaria	600	226	113	50%	19%	38%
3	Repensar el acompañamiento pedagógico: Encuentro para construir comunidades educativas	230	255	195	76%	85%	111%

4	La supervisión pedagógica: nuevos caminos para la renovación escolar	220	238	86	36%	39%	108%
5	Desafíos para la función directiva: dinámicas grupales en la escuela	652	185	101	55%	15%	28%
6	Evaluación formativa: nuevas miradas para valorar el aprendizaje	450	475	303	64%	67%	106%
7	Estrategias Educativas para niñas, niños y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista en Educación Básica	400	438	291	66%	73%	110%
8	Prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo (Anexo 13)	751	765	534	70%	71%	102%
9	Escuelas en acción para la igualdad (Anexo 13)	750	743	403	54%	54%	99%
	TOTAL	4953	4025	2403			
Acciones de formación instancias de la SEPE-USET 2024							
	Construyendo la cultura de paz escolar en Tlaxcala	35	34	34	100%	100%	97%
	Inglés Básico A1 y A2	69	69	42	61%	61%	100%
	Inglés Intermedio B1 y B2	137	137	101	74%	74%	100%
	Metodología del inglés enfocado en la Nueva Escuela Mexicana	131	131	93	71%	71%	100%
	TOTAL	372	372	270			

Vertientes de participación

	Dirección de @prende MX
	Comisión de Derechos Humanos CDMX
	Fundación Telefónica México A.C.
	Dirección de Evaluación Educativa
	Movimiento STEM A.C.
	Universidad Autónoma de Tlaxcala
	El Colegio de Tlaxcala A. C.
	Dirección de Educación Básica

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Procesos Informáticos del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos (2024).

La **eficiencia terminal** aún se encuentra en proceso de mejora al obtener el **53%** y con la **disminución que hubo del 5%** del 2023 al 2024. En el 2024 el **Anexo 13**, presentó **dificultad en la eficiencia terminal**, de los (1508) inscritos solo el 62% (937) concluyó las acciones de formación y de ellos solo el 38% (571) acreditó (PRODEP, 2024).

El **mayor número de docentes inscritos** fueron de la modalidad de Telesecundaria (924) con base en el total de figuras educativas que hay en esta modalidad (1038) y de la USAER (492) de los (566) existentes. Es preciso destacar en este rubro que la **inscripción de mujeres fue superior al de los hombres**, el 75% corresponde al género femenino y 25% al género masculino, situación que mantiene la dificultad en la formación relacionada con el tema.

El **tipo de formación de mayor inscripción** corresponde al denominado **“curso”** con el **60%** de figuras educativas inscritas, taller 22%, diplomado 9% y taller/grupos de análisis 8%.

Relativo al Anexo 13, **la figura docente fue la que mayormente se inscribió (86%)** en las acciones de formación, así mismo la que **más acreditó 85%**. La figura que **menos participó** son los **Técnico Docentes y Supervisores** con 1% y 2% respectivamente. El rango de edad de mayor inscripción fue de **41 a 50 años** y las de menos en el rango de más de 60 años y de 23 a 30 años.

Sobre la implementación de la formación continua, algunas situaciones favorables fueron, **realizar sesiones de trabajo pedagógico y administrativo con las vertientes de participación** para valorar la relevancia y pertinencia de los contenidos y recursos; además de **contar con la orientación de la DGFCDD** en el registro de las acciones de formación.

Al respecto, la **emisión de las convocatorias y la implementación de las acciones de formación** se retrasaron en el tiempo programado, derivado del proceso prolongado para el registro de dichas acciones ante la DGFCDD, situación que obstaculizó la inscripción oportuna de las y los docentes.

Otro aspecto positivo fue la realización de **visitas a sedes** por parte del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, lo cual favoreció la **detección de situaciones para la mejora**. Así mismo, resultó favorable para las y los formadores la utilización de **grupos de WhatsApp y correos electrónicos** como principales medios de **seguimiento académico**.

Como áreas de oportunidad las y los docentes destacaron que **los días y horarios en los que se imparte la formación continua no son para ellos los más adecuados**, ya que a menudo coinciden con sus jornadas de trabajo en las escuelas. Por otra parte, manifestaron su preocupación por la **falta de involucramiento de algunos directores** en la formación que reciben, lo cual limita la transformación de su práctica docente.



2

Encuesta de valoración de acciones de formación de carácter nacional 2024 – Tlaxcala

Diseñada por la Dirección General de Formación Continua para Docentes y Directivos (DGFCDD) se aplicó a una muestra de 211 figuras de educación básica de todos los niveles y modalidades.



67% de las figuras educativas estuvieron *totalmente de acuerdo* y **31%** *de acuerdo* con la **contribución de los objetivos de la acción de formación al desarrollo profesional**.



60% estuvo *totalmente de acuerdo* y 37% de acuerdo con la **duración/tiempo de la acción de formación para analizar los contenidos abordados.**



53% reveló estar *totalmente de acuerdo* y 39% de acuerdo que el **contenido permitió problematizar la práctica y llevarlos al contexto escolar y comunitario.**



60% dijo estar *totalmente de acuerdo* y 36% de acuerdo en que **la organización de los contenidos permitió fortalecer las habilidades cognitivas y socioemocionales.**



56% estuvo *totalmente de acuerdo* y 40% de acuerdo que con **las actividades desarrolladas lograron alcanzar los objetivos.**



60% dijo estar *totalmente de acuerdo* y 37% de acuerdo en que **las actividades demostraron complejidad gradual para la construcción del aprendizaje.**



58% indicó estar *totalmente de acuerdo* y 34% de acuerdo en que la **formadora o formador mostró dominio sobre los temas**



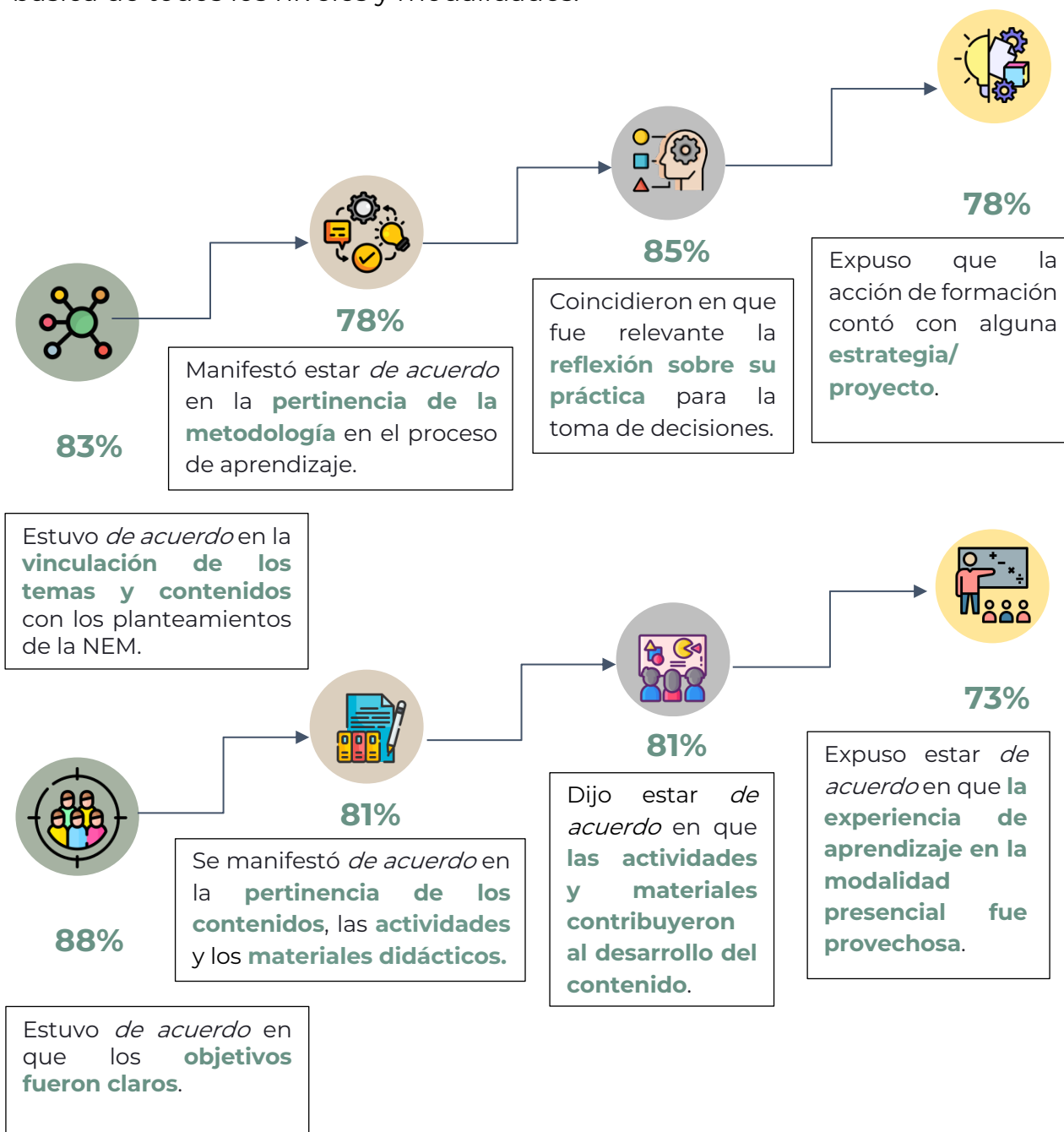
Las y los docentes expresaron que el **contenido de las convocatorias fue claro, completo y suficiente**, además de existir **diversidad de medios pertinentes en la difusión.**

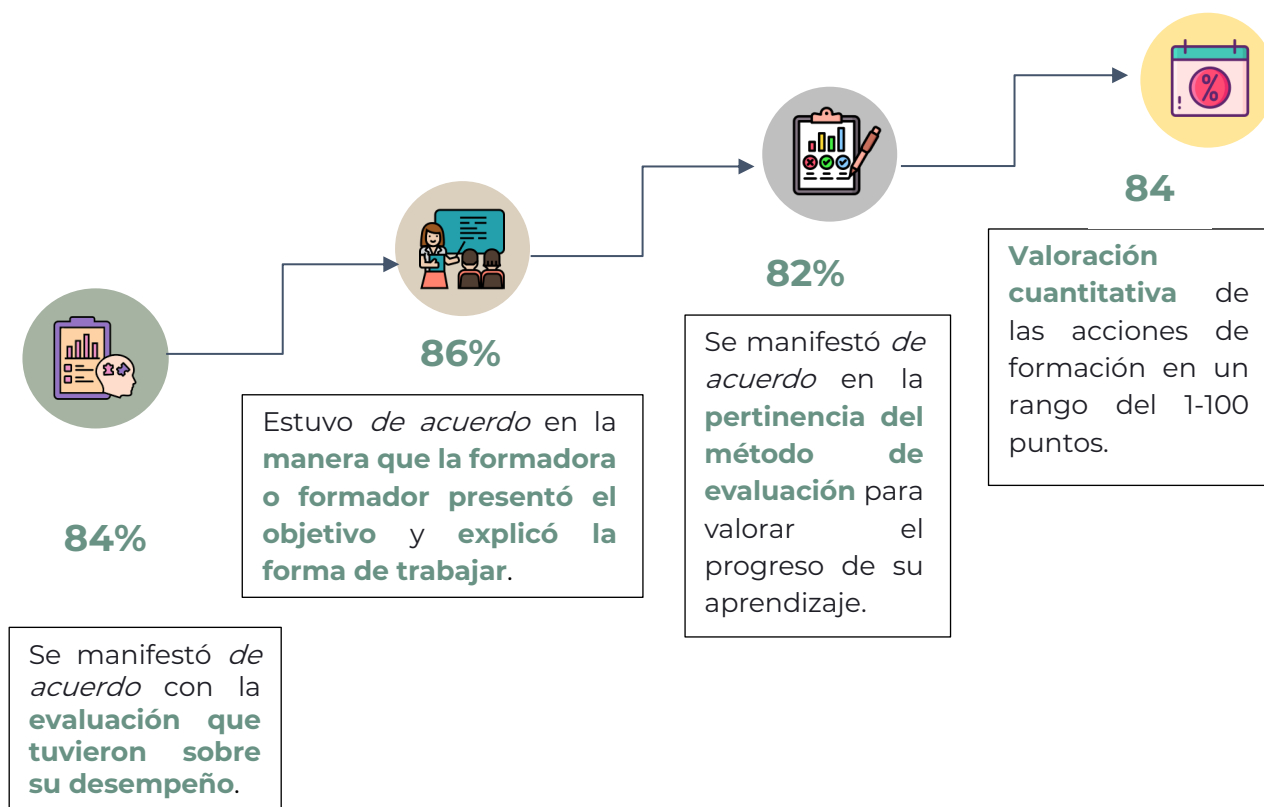


3

Encuesta de evaluación de acciones de formación 2024 – Tlaxcala (presencial, a distancia y mixta)

Fue diseñada por el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos SEPE-USET y se aplicó a una muestra de 1,190 figuras de educación básica de todos los niveles y modalidades.

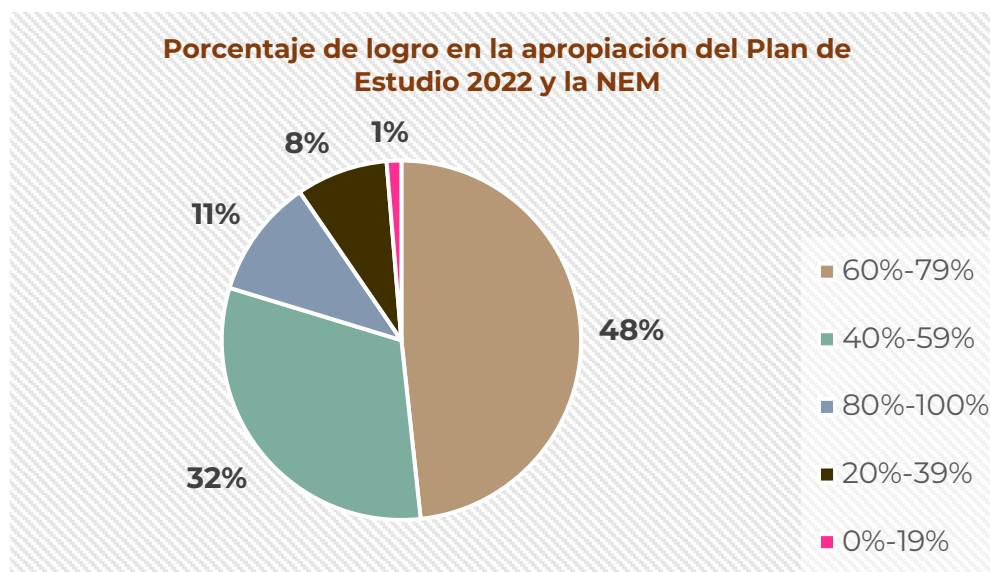




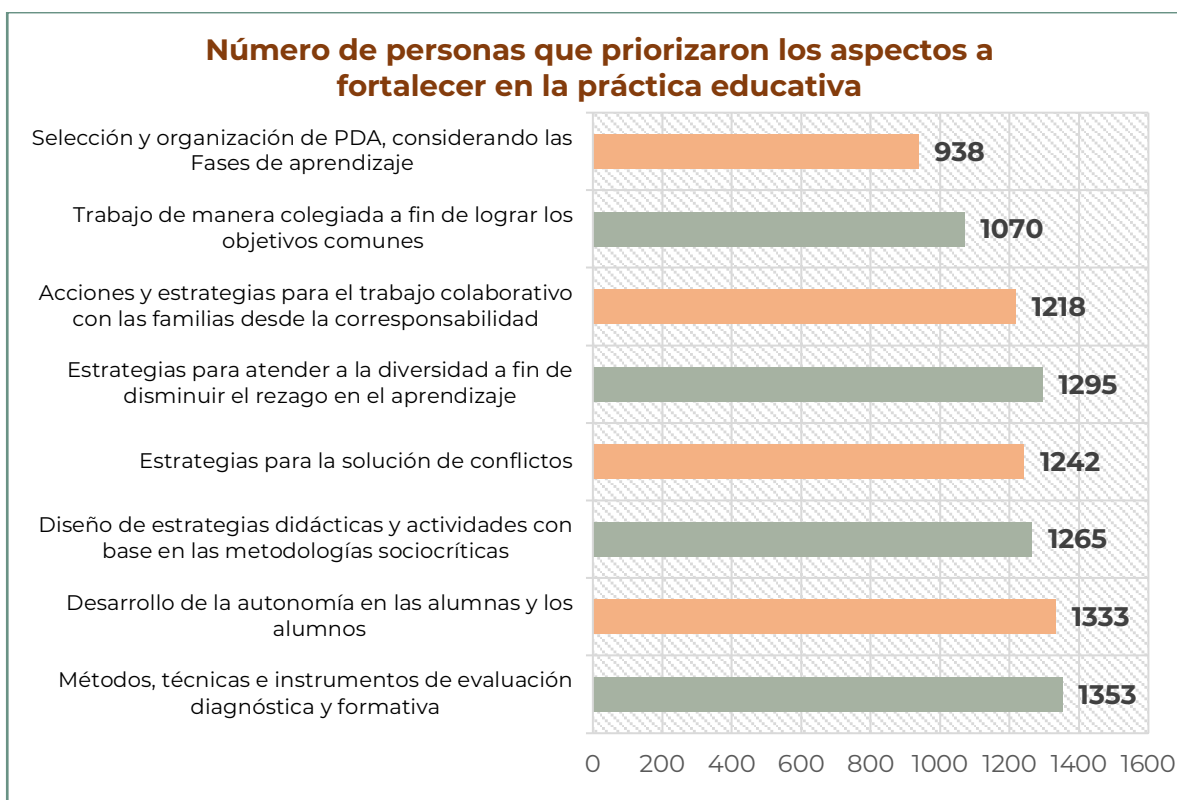
Encuesta de Detección de Necesidades de Formación Continua 2024 – Tlaxcala

Implementada por la Dirección General de Formación Continua para Docentes y Directivos (DGFCD) participaron 3,711 figuras de educación básica de todos los niveles y modalidades.

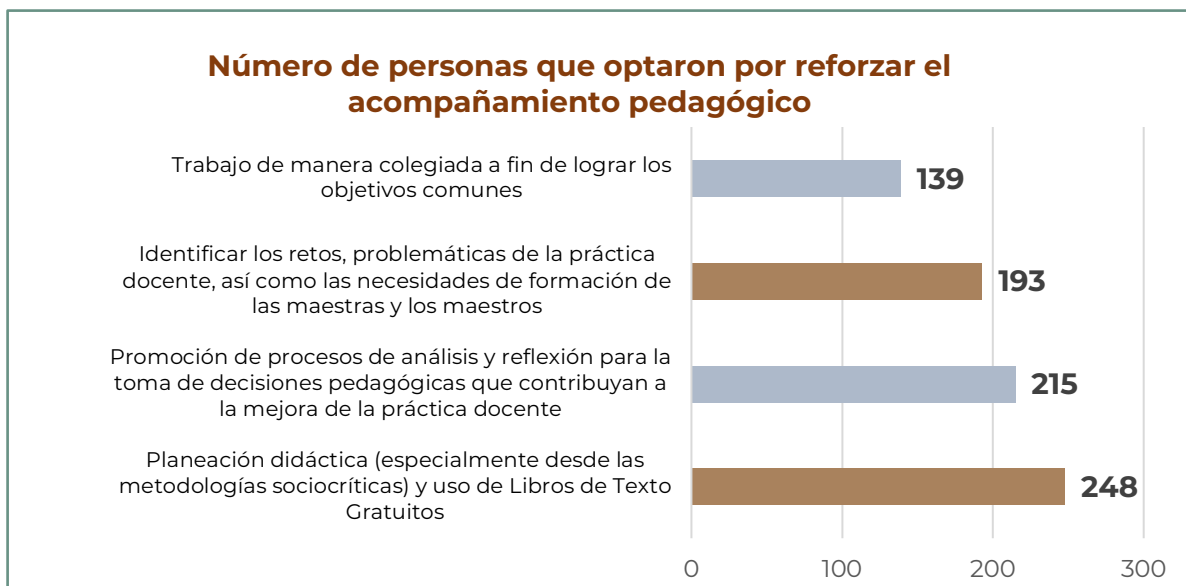
En el marco de la **apropiación de la NEM y el Plan de Estudio 2022** el porcentaje predominante fue de 48% de maestras y maestros que consideran entre un **60% y 79%** de apropiación.



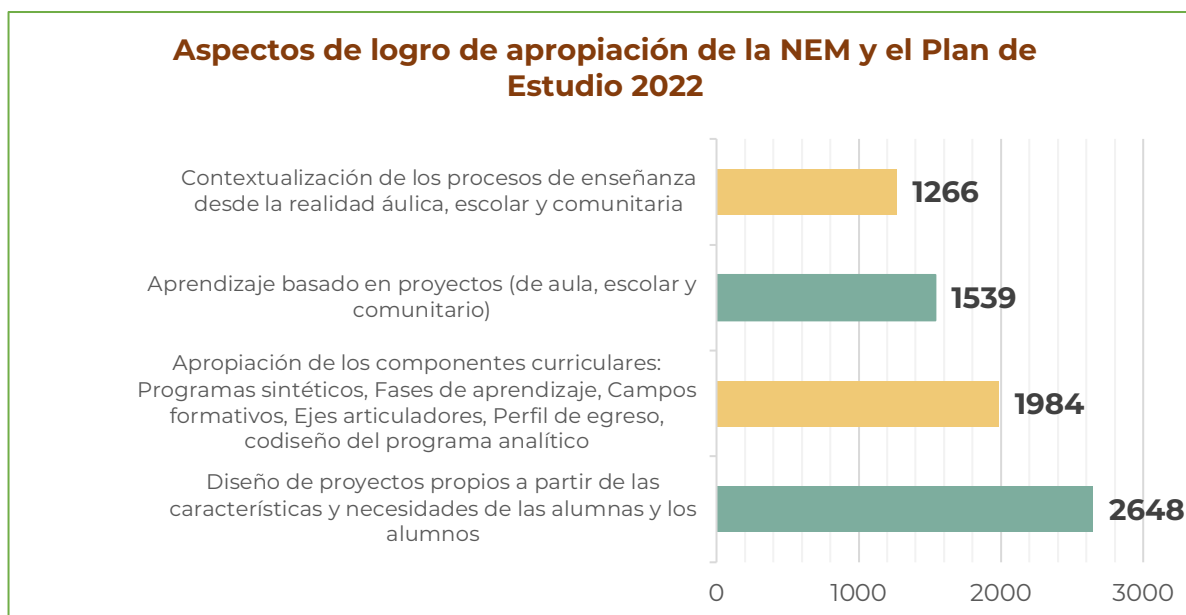
En el rubro de la **práctica educativa** los resultados revelaron que **36%** de las figuras educativas priorizan formarse en la **evaluación diagnóstica y formativa** y en el **desarrollo de la autonomía en las alumnas y los alumnos**.



Sobre el aspecto de **acompañamiento pedagógico** el porcentaje más alto fue del **7%** respecto a trabajar la **planeación didáctica y el uso de los Libros de Texto Gratuitos**.



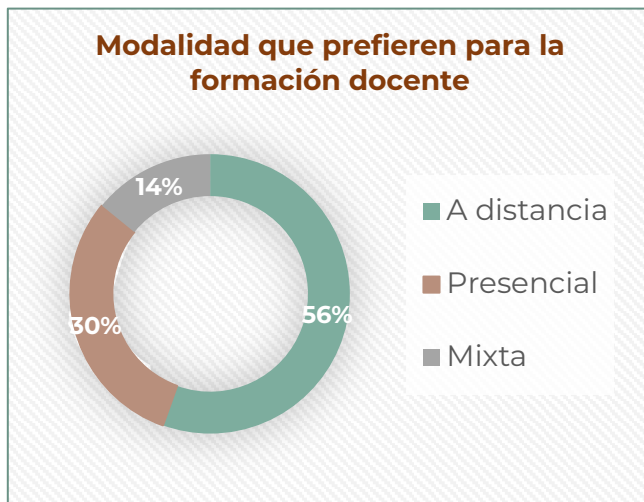
En la **apropiación de la NEM y el Plan de Estudio 2022** el **71%** consideraron primordial formarse en el **diseño de proyectos** a partir de las características y necesidades de las alumnas y los alumnos; así mismo, **53%** en la **apropiación de los componentes curriculares**.



Dentro de los **procesos formativos** desde el marco intercultural las y los docentes priorizan profundizar principalmente en los temas sobre **comprensión de la diversidad cultural y social 27%** y desde el enfoque inclusivo el **diseño de recursos didácticos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación 30%** (Ver tabla 5).

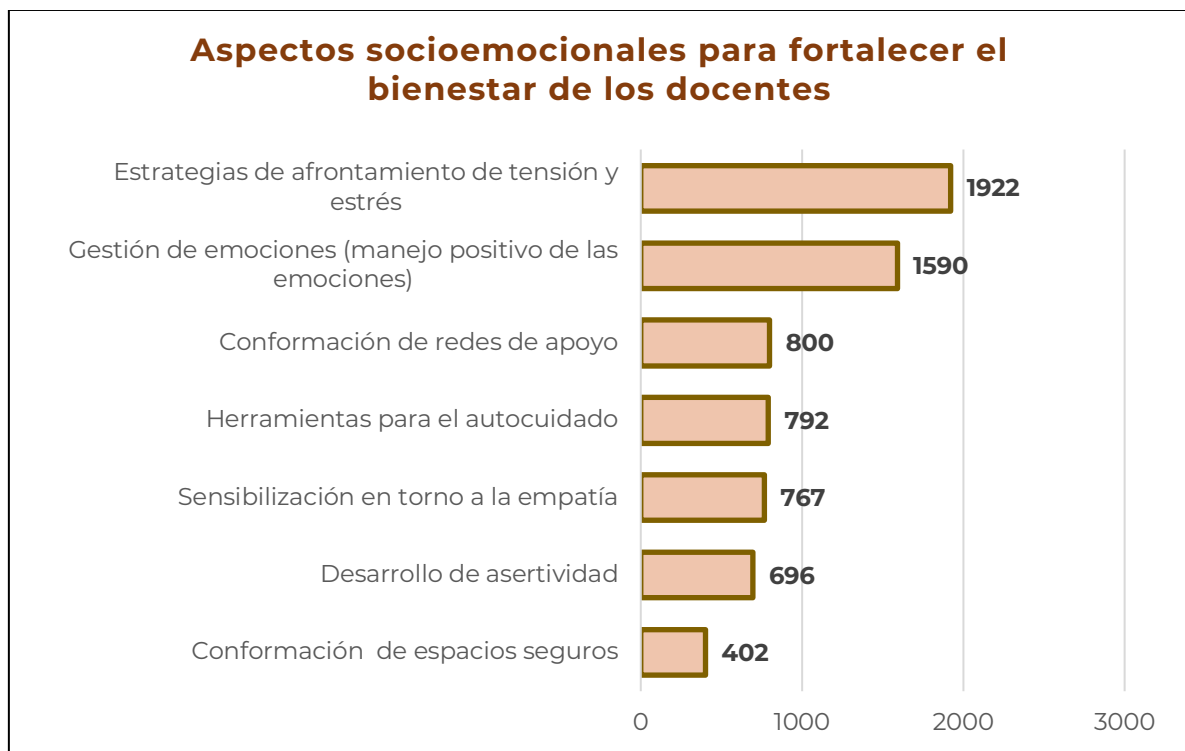
Tabla 5. Fortalecimiento a la formación continua desde la interculturalidad y la inclusión

Aspectos para la mejora de la práctica desde la interculturalidad	Total docentes	% participantes encuesta
Comprensión de la diversidad cultural y social	1018	27%
Estrategias de prevención, atención y erradicación de la discriminación	900	24%
Estrategias didácticas para la atención a las alumnas y los alumnos en situación de migración y población vulnerable	656	18%
Conocimiento de metodologías y estrategias didácticas de educación multigrado y pedagogía decolonial	651	17%
Fortalecimiento de la lengua materna de la comunidad y promoción de la diversidad lingüística	486	13%
Contenidos a profundizar en la formación desde el enfoque inclusivo:	Total, docentes	% participantes encuesta
Diseño de recursos didácticos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación	1130	30%
Planeación didáctica, seguimiento y evaluación de NNA con discapacidades y diversas aptitudes	994	27%
Estrategias de vinculación con la comunidad escolar y las familias para fortalecer la inclusión y la igualdad	735	19%
Diseño de proyectos desde el enfoque inclusivo	435	12%
Principios y estrategias del Diseño Universal para el Aprendizaje	417	11%



Las y los docentes (2,059) manifestaron que **prefieren la modalidad a distancia** para llevar a cabo su formación, (1,128) eligieron de manera presencial y (524) optaron por mixta.

Los 2 principales **aspectos socioemocionales** que eligieron fueron sobre **gestión de emociones** y **estrategias de afrontamiento de tensión y estrés**.



Sobre la **influencia en la elección de la formación** el **19%** destacó considerar la fecha, horarios y la modalidad (presencial, mixta o a distancia). En un sentido adverso el **28%** manifestó **no haber participado en algún proceso de formación durante el 2024**. Sobre las principales dificultades para participar **44%** dijo que el **traslado a las sedes** y **26%** por **tener situaciones personales y/o familiares**.

Situación de los aprendizajes de las y los estudiantes

Conocer algunos **referentes sobre los avances del aprendizaje** es relevante para dirigir la práctica docente hacia una intervención pedagógica que atienda sus necesidades de las NNAJ. **La Evaluación Diagnóstica para el Ingreso a Secundaria en el Estado de Tlaxcala (EDISSET)** y la **Evaluación Diagnóstica que aplica la SEP Federal y la MEJOREDU en coordinación con las entidades federativas**, proporcionan información útil al colectivo docente, población estudiantil y padres, madres de familia y tutores(as), permitiendo ajustar y mejorar las estrategias educativas para seguir apoyando los procesos de aprendizaje.

En un **comparativo del EDISSET 2023-2024 y 2024-2025** por modalidad de secundaria se observa:

- En ambos ciclos, dentro del área de **matemáticas** tienen **mejor promedio**, los alumnos que se inscriben a **secundarias técnicas** (vs. secundarias generales y telesecundarias).
- En **español** también en ambos ciclos los estudiantes con **mejores promedios** son los que se inscriben a **secundarias técnicas**.
- Los resultados obtenidos en **ambas áreas bajan en el ciclo escolar 2024-2025**, en las **diferentes modalidades** de secundaria.

En la Entidad la Dirección de Evaluación de la SEPE-USET presentó algunos de los resultados generales del ejercicio de evaluación diagnóstica SEP-MEJOREDU 2024-2025, respecto al **nivel de desarrollo del aprendizaje por fases** detalló:

- Dentro de los niveles de **prescolar y de secundaria más del 50% de los estudiantes se encuentran en el nivel 2**, lo que significa que sus aprendizajes están en proceso de desarrollo.
- En el nivel de **prescolar la proporción de alumnos que han logrado un aprendizaje desarrollado es menor que en el nivel de primaria** (5 puntos porcentuales menos).
- En **primaria**, comparado con preescolar y secundaria, una **mayor proporción de alumnos** (casi un tercio del total) han **logrado desarrollar su aprendizaje** según lo establecido en el Programa de Estudio vigente.
- Comparado con los niveles anteriores, en **secundaria se observa una mayor proporción de alumnos que requieren de apoyo en sus aprendizajes** (10% más que en primaria y 15% más que en preescolar) y un menor porcentaje de alumnos que tienen un aprendizaje desarrollado: 9.74% menos que en primaria.

Será una tarea primordial de las y los docentes considerar en sus diagnósticos, planeación, contenidos, PDA y en las evaluaciones formativas los aspectos del contexto social familiar, cultural, comunitario y de la gestión educativa institucional que están incidiendo en el aprendizaje, que les permitirá fortalecer el programa analítico para la mejora del aprendizaje.



Definición de población para atender

En concordancia con el diagnóstico se identificaron las necesidades de formación de las maestras y los maestros de educación básica para su atención en el ejercicio fiscal 2025 con el recurso PRODEP y Estatal, mismas que se describen a continuación:



Logro de la meta de 3,813 figuras educativas, a través de acciones de formación presenciales, a distancia y mixtas, lo cual permitirá fortalecer las experiencias de la práctica docentes para promover el aprendizaje de las NNyJ.



Atención a **maestras y maestros que laboran en escuelas multigrado** de los diferentes niveles y modalidades educativas para destacar el potencial pedagógico de la composición heterogénea de los grupos escolares con el impulso de prácticas educativas de diferentes grados, trayectoria y experiencias.



Implementación de la formación en el marco del **Anexo 13** del PEF, *Erogaciones para la Igualdad de Mujeres y Hombres* con el objetivo de acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva **de maestras y maestros de todos los niveles y modalidades.**



Impulso de acciones de formación sobre **necesidades educativas especiales** como el Trastorno del Espectro Autista y el Lenguaje de Señas Mexicana que parten de una escuela inclusiva que promueve el cambio hacia una sociedad más justa y solidaria; dirigidas a las y los **docentes de todos niveles y modalidades.**



Consideración de acciones de formación que atiendan la **concreción curricular del PPE 2022**, la planeación didáctica y la evaluación formativa en el marco de la NEM para las **maestras y los maestros de todos los niveles y modalidades.**



Prioridad de formación a las y los **maestros que se encuentran laborando en municipios de mayor incidencia de violencia**, con acciones de formación que promuevan la cultura de paz y ambientes seguros de aprendizaje en todos los niveles y modalidades de educación básica.



Promoción de la formación de **las y los maestros de educación indígena** de los tres niveles educativos sobre la **Lengua y Cultura Náhuatl**, como una alternativa que promueve y fortalece dinámicas inclusivas en todos los procesos de socialización, aprendizaje y convivencia en el contexto escolar.



Fomento a los **proyectos ambientales para la protección y conservación del entorno**, mediante una acción de formación dirigida a **todas las figuras educativas de los tres niveles educativos y modalidades** para promover la sostenibilidad, la conservación de la diversidad y la creación de una conciencia ecológica.



Articulación del trabajo curricular desde una perspectiva interdisciplinar a partir de los Campos formativos y los Ejes articuladores en el marco de **las artes y experiencias estéticas**, a través de una acción de formación dirigida a las **maestras y maestros de educación artística**, que contribuya a la construcción de la identidad cultural de la comunidad escolar.



Determinación de las acciones de formación a implementar

Estrategia Estatal de Formación Continua 2025

La proyección de las acciones de formación que se implementarán con la aplicación del recurso estatal y recurso PRODEP, responde a las necesidades de formación de las maestras y los maestros de educación básica, así como las prioridades de atención con base en los referentes para la valoración del diseño de acciones de formación, que resaltan el impulso a la autonomía profesional, la movilización de los saberes y experiencias, a través del análisis y la reflexión de su práctica para contribuir con una visión integral del desarrollo profesional docente y la transformación de la práctica educativa, en el marco de la NEM (SEP, 2024).

Es importante destacar que la Entidad innovará con algunos temas de formación para las maestras y los maestros, como es el caso de un curso para la atención a la **infancia y adolescencia transgénero**, para fortalecer la inclusión y el respeto a la diversidad de esta población de NNAJ, a favor de su identidad y sus derechos. Asimismo, el tema sobre **Lenguaje de Señas Mexicana** que brindará a las y los docentes herramientas para favorecer la inclusión de personas sordas en la comunidad educativa; se abordará con la implementación de 6 diplomados de contenido progresivo y gradual por niveles para su acreditación, de los cuales para el año fiscal 2025 se

contempla la implementación de los dos primeros (A1 y A2), con el fin de lograr el objetivo general y avanzar hacia la obtención de una certificación en el tema. En este mismo sentido, se contempla la implementación de diplomados sobre **Lengua y Cultura Náhuatl**, el cual integra el desarrollo de capacidades para la comunicación y la participación en acciones comunitarias, principalmente en la comunidad escolar de la modalidad de educación indígena.

Por otra parte, la proyección de acciones de formación contempla un taller para realizar un **Encuentro Estatal de Maestras y Maestros de Educación Multigrado: La interculturalidad como Eje Educativo**, el cual, parte del principio de inclusión y equidad que caracteriza a los centros escolares ubicados en zonas de alta y muy alta marginación de los niveles de educación básica. Este espacio abrirá la oportunidad para que las y los docentes compartan sus experiencias de las actividades pedagógicas que implementan, mismas que son en su mayoría resultado de adecuaciones curriculares a las condiciones sociales, culturales y lingüísticas de cada comunidad, para alcanzar el máximo logro de los aprendizajes.

En la entidad se continuará la **articulación del contenido de las acciones de formación que se implementen en proyectos, estrategias y actividades diversas que realiza la SEPE-USET** y que involucra la participación de las y los maestros desde su desarrollo profesional docente:

1. Diseño y edición de cinco **Libros de Texto Gratuitos** en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca: a) *Tlaxcala In Xochitl In Cuicatl* para alumnos de educación indígena del modelo básico; b) *El Humanismo Mexicano. Una mirada desde Tlaxcala* para docentes de educación básica, media superior y superior; c) *Prevenir para erradicar la trata de*

personas desde la escuela dirigido a los alumnos de 2o Grado de Secundaria y 3er Semestre de Educación Media Superior (ya se tienen en formato digital); d) *Las niñas y los niños conocemos nuestros Derechos*, para estudiantess de educación básica.

2. Articulación con tres **programas educativos**: a) Programa para garantizar la permanencia escolar de las NNAJ de Tlaxcala; b) Programa de Formación para Asesores Técnico Pedagógicos; c) Programa Educativo para Prevenir la Trata de Personas.
3. **Seminario Permanente sobre el Humanismo Mexicano** con 16 sesiones desarrolladas, del que se desprenderá el **Libro: *Perspectivas del Humanismo Mexicano desde Tlaxcala*** con un tiraje de 1250 ejemplares, que se dará a conocer en junio del 2025.
4. **Estrategia Estatal de Fomento a la Lectura** que contempla un convenio con el **Fondo de Cultura Económica** y la SEPE-USET, del cual deriva la integración de 320 Clubes de Lectura integrados en escuelas de educación básica que trabajan con Acervos Semilla, la organización de Ferias de Libros, Encuentros Estatales de Lectura y la dotación de 18720 libros distribuidos.
5. **Fogatas Freireanas Tlaxcaltecas 2025**, en la que participan maestras y maestros en un espacio de estudio colaborativo a través de los clubes de lectura en sesiones virtuales para reflexionar los títulos fundamentales de la Biblioteca SEP Centenaria Colección Paulo Freire.
6. **Estudios de investigación sobre la formación continua** de las maestras y los maestros de la Entidad que contemplan los temas específicos:

- a) Formación, satisfacción y trayectoria profesional de docentes y directivos
- b) Violencias en la escuela
- c) Las maestras de educación básica en Tlaxcala, México. Su trayectoria frente a las desigualdades de género
- d) El reconocimiento de las necesidades de formación docente para la transformación educativa
- e) Formación continua de educación básica, expresión territorial del Estado de Tlaxcala
- f) Exploración transdisciplinar sobre los saberes docentes de la NEM
- g) Del modelo neoliberal a la NEM. Referentes teóricos, técnicos e ideológicos.
- h) Alternativas pedagógicas para la prevención de la trata de NNAJ y mujeres en Tlaxcala.

Como punto de partida, las acciones de formación se orientan desde las líneas temáticas prioritarias de formación continua establecidas en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025, los retos y problemáticas emergentes de la Entidad, así como en las necesidades de formación identificadas con base en diversas fuentes, a fin de garantizar que el proceso formativo reconozca la diversidad de contextos, condiciones y realidades de la labor docente (SEP, 2024).

En función de lo anterior, el ejercicio fiscal 2025 proyecta 17 acciones de formación dirigidas a todos los niveles y modalidades educativas, tipos de servicio y organización, 10 con recurso PRODEP (5 diplomados, 4 cursos y 1 taller). Se contempló para el Anexo 13 *erogaciones sobre la igualdad entre mujeres y hombres*, 2 acciones de formación, una es sobre atención a la infancia y adolescencia transgénero y la otra, sobre estrategias educativas para NNA con trastorno del espectro autista en Educación Básica. Por otra

parte, con el recurso estatal se consideraron 7 acciones de formación (1 diplomado y 6 cursos, 2 de los cuales serán implementados por el departamento de educación telesecundaria y educación artística con recursos propios) (ver tabla 6 y 7).

Es importante mencionar que, al tratarse de un ejercicio de planeación, la proyección que se detalla está sujeta a modificaciones de carácter financiero, administrativo o pedagógico emergentes, derivado de las necesidades propias del servicio educativo (SEP, 2025).

Tabla 6. Datos de las acciones de formación e intervenciones formativas con **recurso PRODEP** para el ejercicio fiscal 2025.

	Nombre de la acción de formación	Tipo de acción de formación	Horas	Modalidad	Población para atender	Función del personal a formar	Nivel Educativo	Tipo de servicio	Tipo de Organización	Periodo de implementación
Acciones de Formación Implementadas con Recurso PRODEP – Anexo 13										
Universidad Autónoma de Tlaxcala – Centro de Investigación Educativa (CIE)										
1	Sentido de los campos formativos. Una perspectiva social, cultural e interdisciplinaria	Diplomado	120	Mixta	400	Docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, Centro de Atención Múltiple (CAM) y telesecundaria	Completa y Multigrado	agosto - octubre 2025
2	Repensando la evaluación desde un enfoque formativo en la NEM	Curso	40	Mixta	350	Docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, Centro de Atención Múltiple (CAM) y telesecundaria	Completa y Multigrado	agosto - octubre 2025
Universidad Autónoma de Tlaxcala-Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano										
3	Estrategias educativas para Niñas, Niños y Adolescentes con trastorno del espectro autista en Educación Básica	Diplomado	142	A distancia	350	Docente	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, Centro de Atención Múltiple (CAM) y telesecundaria	Completa y Multigrado	agosto - octubre 2025
4	Diplomado Inclusivo: Lengua de Señas Mexicana, Nivel A2	Diplomado	120	Mixto	90	Docente	Preescolar, primaria y secundaria	Educación Especial y Centros de Atención Múltiple	Completa y Multigrado	agosto - octubre 2025
5	Diplomado Inclusivo: Lengua de Señas Mexicana, Nivel A1	Diplomado	126	Mixto	150	Docente	Preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, Centro de Atención Múltiple (CAM) y telesecundaria	Completa y Multigrado	agosto - octubre 2025
Universidad Autónoma de Tlaxcala-Coordinación General de Cuerpos Académicos										
6	Encuentro Estatal de Educación Multigrado: La interculturalidad como Eje Educativo	Taller	20	Presencial	250	Docente y directiva	Preescolar, primaria y secundaria	Indígena, especial y telesecundaria	Multigrado	Septiembre 2025

7	Atención a la infancia y adolescencia transgénero	Curso	40	A distancia	303	Docente y directiva	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, Centro de Atención Múltiple (CAM) y telesecundaria	Completa y Multigrado	agosto - octubre 2025
Universidad Autónoma de Tlaxcala-Facultad de Filosofía y Letras										
8	Lengua y Cultura Náhuatl	Diplomado	120	Mixta	150	Docente	Inicial, preescolar y primaria	Indígena		
Universidad Politécnica de Tlaxcala										
9	Proyectos ambientales para la protección y conservación del entorno	Curso	40	A distancia	300	Docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, Centro de Atención Múltiple (CAM) y telesecundaria	Completa y Multigrado	agosto - octubre 2025
10	Implementación de la Metodología STEM para el Desarrollo de Proyectos de Impacto Social	Curso	40	A distancia	200	Docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, Centro de Atención Múltiple (CAM) y telesecundaria	Completa y Multigrado	agosto - octubre 2025
SUBTOTAL					2543					

Fuente: Elaboración propia con datos del PRODEP Tlaxcala sobre la proyección de implementación de las acciones de formación para el ejercicio fiscal 2025.

Tabla 7. Datos de las acciones de formación con **recurso Estatal** para el ejercicio fiscal 2025.

Acciones de Formación Implementadas con Recurso Estatal										
Coordinación de Extensión y Vinculación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de la UABC										
1	Del CTE a las Comunidades de aprendizaje. Propuesta integral de autonomía de gestión	Curso	40	A distancia	412	Docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, Centro de Atención Múltiple (CAM) y telesecundaria	Completa y Multigrado	12 de mayo al 14 de junio 2025
Universidad Autónoma de Tlaxcala – Centro de Investigación Educativa (CIE)										
2	La enseñanza desde las Inteligencias Artificiales generativas. Una perspectiva didáctica	Curso	40 horas	A distancia	235	Docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, Centro de Atención Múltiple (CAM) y telesecundaria	Completa y Multigrado	23 de mayo al 14 de junio 2025

	Universidad Autónoma de Tlaxcala – Facultad de Ciencias de la Educación									
3	Arte y desarrollo cognitivo, impacto durante la primera infancia	Curso	40 horas	A distancia	117	Docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y supervisión	Inicial y preescolar	Inicial general e Inicial y preescolar indígena	Completa y Multigrado	6 de mayo al 7 de junio 2025
	Universidad Autónoma de Tlaxcala-Coordinación General de Cuerpos Académicos									
4	Problemas Contemporáneos con Perspectiva Histórica	Curso	40 horas	A distancia	235	Docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, Centro de Atención Múltiple (CAM) y telesecundaria	Completa y Multigrado	2 de junio al 2 de julio 2025
	Universidad Autónoma de Tlaxcala-Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano									
5	Diplomado Inclusivo: Lengua de Señas Mexicana, nivel básico A1	Diplomado	126 horas	Mixta	111	Docente	Preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, Centro de Atención Múltiple (CAM) y telesecundaria	Completa y Multigrado	28 de abril al 30 de julio 2025
	Dirección de Educación Básica de la SEPE-USET									
6	Arte que transforma: estrategias didácticas para la educación artística en la Nueva Escuela Mexicana	Taller	20	Presencial	110	Docente	Preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial, Centro de Atención Múltiple (CAM) y telesecundaria	Completa y Multigrado	agosto- octubre 2025
7	Planeación didáctica para maestras y maestros de Telesecundaria	Curso	40	Presencial	50	Docente	secundaria	Telesecundaria	Completa y Multigrado	agosto- octubre 2025
	SUBTOTAL				1270					
	TOTAL				3813					

Fuente: Elaboración propia con datos del PRODEP Tlaxcala sobre la proyección de implementación de las acciones de formación para el ejercicio fiscal 2025

Gastos de formación y operación de los subsidios



En la implementación de las acciones de formación el ejercicio de los subsidios estará sujeto a los criterios de objetividad, publicidad, selectividad, temporalidad, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad. La contratación de vertientes de participación se hará a través de un contrato o convenio con los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2025. Las vertientes de participación adscritas a la Secretaría de Educación Pública del Estado y a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala sin implicación de recurso, se realizará a través de oficios de solicitud para el registro y control escolar.

El personal que se desempeñará como tutor(a) o facilitador(a), será contratado directamente por las vertientes de participación. La emisión de los recursos didácticos serán responsabilidad de las vertientes de participación y se entregarán oportunamente a los participantes. Del mismo modo, establecerán las instalaciones y mobiliario considerando el total de población a atender en caso de las acciones de formación presenciales y se estipulará la plataforma para desarrollar las acciones de formación a distancia o mixta, propia de la institución que imparte. Además, se conformarán en promedio grupos de entre 30 y 35 figuras educativas en la modalidad presencial.

El Presupuesto Federal autorizado es de \$8,108,657.00, el 97.5% para formación continua (\$7,905,941.00) y el 2.5% para gastos de operación (\$202,716.00). El monto de Presupuesto Estatal es de \$3,507,000.00, el 62.74% para formación continua (\$2,200,000.00) y 37.26% para gastos de operación (\$1,307,000.00).

Tabla 8. Planeación de la proyección de la meta para el 2025 con base en el subsidio destinado al recurso PRODEP y recurso estatal.

Meta para el 2025						
Recurso PRODEP						
Institución Formadora	Presupuesto asignado	Tipo de oferta	Costo por persona	Total, beneficiarios	Importe total	Modalidad
Universidad Politécnica de Tlaxcala	\$ 700,000.00	Curso	\$1,400.00	300	\$ 420,000.00	A distancia
		Curso	\$1,400.00	200	\$ 280,000.00	A distancia
Subtotal				500	\$ 700,000.00	
Universidad Autónoma de Tlaxcala	\$ 2,510,000.00	Diplomado	\$4,700.00	400	\$ 1,880,000.00	Mixta
		Curso	\$1,800.00	350	\$ 630,000.00	Mixta
	\$ 1,200,000.00	Diplomado	\$5,000.00	90	\$450,000.00	Mixta
		Diplomado	\$5,000.00	150	\$750,000.00	Mixta
	\$ 450,000.00	Taller	\$1,800.00	250	\$450,000.00	Presencial
	\$750,000.00	Diplomado	\$5,000.00	150	\$750,000.00	Mixta
Universidad Autónoma de Tlaxcala Anexo 13	\$2,295,400.00	Diplomado	\$5,000.00	350	\$1,750,000.00	A distancia
		Curso	\$1,800.00	303	\$545,400.00	A distancia
Subtotal				2043	\$7,205,400.00	
Total	\$7,905,400.00			2543	\$7,905,400.00	
Recurso Estatal						
Institución Formadora	Presupuesto asignado	Tipo de oferta	Costo por persona	Total, beneficiarios	Importe total	Modalidad
Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de la UABC	\$700,000.00	Curso	\$1,700.00	412	\$700,000.00	A distancia
Subtotal				412	\$700,000.00	
Universidad Autónoma de Tlaxcala	\$1,500,000.00	Diplomado	\$4,500.00	111	\$499,500.00	Mixta
		Curso	\$1,713.60	117	\$200,500.00	A distancia
		Curso	\$1,700.00	235	\$400,000.00	A distancia
		Curso	\$1,700.00	235	\$400,000.00	A distancia
Subtotal				698	\$1,500,000.00	
Total	\$2,200,000.00			1,110	\$2,200,000.00	
Meta Total	\$10,105,400.00			3,653	\$10,105,400	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación Administrativa y Financiera del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos.

NOTA: Al tratarse de un ejercicio de planeación la proyección que se detalla está sujeta a modificaciones, derivado de las necesidades propias del servicio educativo (SEP, 2025).



Vinculación con el Comité Estatel de Formación Continua

Estrategia Estatal de Formación Continua 2025

Con base en las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua se constituyó el Comité Estatal de Formación Continua (SEP, 2025a).



Vigencia del funcionamiento del Comité Estatal de Formación Continua

En el presente ejercicio fiscal se elaboró la adenda al acta constitutiva del Comité para especificar que se cuenta con una vigencia hasta el mes de junio del 2026, así mismo se firmó el acta de cambio de integrantes que se dieron recientemente.



Constitución del Comité Estatal de Formación Continua

La conformación actual del Comité cuenta con especialistas, personas servidoras públicas que tienen experiencia en el campo de la educación y la formación continua, el 94% tiene una trayectoria académica y de investigación, son titulares de áreas educativas, otros se desempeñan como docentes de instituciones del nivel básico y superior.

Los 18 integrantes tienen una experiencia de más de 15 años de servicio educativo y mantienen una trayectoria académica sobre la cual se reflejan los aportes pedagógicos a la educación básica y a la formación inicial de docentes (Ver tabla 9).

Tabla 9. Integrantes del Comité Estatal de Formación Continua

	Cargo	Nombre	Perfil profesional
1	Presidente	Dr. Homero Meneses Hernández Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la USET	Doctor en Desarrollo Regional Maestro en Ciencias Sociales
2	Secretaria Técnica	Dra. Adriana Carro Olvera Jefa del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos	Dra. en Desarrollo Regional Maestra en Administración Educativa
3	Vocal 1	Dra. Rosa Isela García Herrera Directora de Educación Terminal	Doctora en Estudios de Organizaciones Maestra en Ciencias Sociales
4	Vocal 2	Mtra. Alma Rosa Sampedro Reyes Directora de Educación Básica	Maestra en Docencia
5	Vocal 3	Mtro. Sergio Enrique Resendiz Flores Director de Evaluación Educativa y Representante de Atención a Escuelas Multigrado	Maestro en Educación
6	Vocal 4	Mtra. Aida Sánchez Juárez Directora de Educación Primaria	Doctorante en Investigación Educativa
7	Vocal 5	Mtro. Eliud Pérez Delgado Responsable de los Consejos Técnicos en el Estado y Jefe de Enseñanza de Educación Secundaria	Maestro en Educación
8	Vocal 6	Mtro. Víctor Reyes Cuahutle Director de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 291	Maestro en Educación
9	Vocal 7	Mtro. Joel Rodríguez Pérez Encargado del Centro de Actualización del Magisterio	Maestro en Educación
10	Vocal 8	C.P. René Xochipa Pérez Director de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UATx	Contador Público
11	Vocal 9	Lic. Luz Guadalupe Mata Lara Coordinadora de Educación Inicial	Licenciada en Educación Especial
12	Vocal 10	Mtra. Margarita Cisneros Tzoni Jefa del Departamento de Educación Indígena y Representante de Atención a Población Migrante	Maestra en Estudios de Género

13	Vocal 11	Lic. Ma. del Rosario Ruíz Barba Jefa del Departamento de Educación Preescolar	Licenciada en Educación Especial
14	Vocal 12	Mtro. Izael Sánchez Curiel Jefe del Departamento de Telesecundarias	Maestro en Investigación Educativa
15	Vocal 13	Mtra. Andrea Flores Valtierra Integrante del Equipo Técnico y Académico del PRODEP	Maestra en Innovación en Formación Docente
16	Vocal 14	Dra. Laura Susana Acosta Pérez Docente de Escuelas Normales	Doctora en Docencia y Ciencias Sociales
17	Vocal 15	Mtra. María del Rocío Santacruz Caltempa Supervisora de Educación Especial	Maestra en Educación Especial
18	Vocal 16	Mtra. Magnolia Olinda Zempoalteca Quiroz Supervisora de Educación Física	Maestra en Administración Educativa

Fuente: Elaboración propia con datos de la adenda del acta constitutiva del Comité Estatal de Formación Continua, firmada en marzo del 2025.



Funciones del Comité Estatal de Formación Continua

Se estableció continuar como espacio de deliberación responsable de valorar el diseño de las acciones de formación dirigidas a maestras y maestros de Educación Básica para su posible implementación en la Entidad.

1. Formulan las convocatorias para que las vertientes interesadas participen en el diseño de acciones de formación.
2. Valoran cada propuesta recibida con base en las Líneas Temáticas Prioritarias, los Criterios Transversales y los Referentes para el diseño de las acciones de formación.
3. Emiten un dictamen de valoración y deliberarán sobre el resultado con voto directo. Para sesionar se requerirá contar con las dos terceras partes del total de integrantes del Comité.

4. A través de la Secretaría Técnica del Comité se envían los dictámenes aprobados junto con los instrumentos utilizados para la valoración a las autoridades educativas responsables de la formación continua en la Entidad, para posteriormente ser remitidos a la Secretaría Técnica del Comité Nacional.



Consideraciones generales para el funcionamiento del Comité Estatal de Formación Continua

La Secretaría Técnica del Comité remitirá el acta de vigencia, a la Secretaría Técnica del Comité Nacional, en un plazo de 30 días hábiles posteriores a la firma. En la primera sesión se aprobará el Plan Anual de Trabajo (PAT) con la calendarización de sesiones y actividades para llevar a cabo la valoración del diseño de las acciones de formación.



Objetivo: Organizar las funciones del Comité Estatal de Formación Continua que propicien el diálogo, la deliberación y la toma de decisiones en la valoración del diseño, la operación y los resultados de las acciones de formación.

El PAT considera 2 sesiones para la valoración de acciones de formación, una corresponde a las de recurso Estatal el 11 de marzo del 2025 y la otra el 13 de junio

del 2025, las sesiones extraordinarias quedan sujetas a fechas abiertas con base en las necesidades del servicio de los procesos de formación.

Ruta Crítica del funcionamiento del Comité Estatal de Formación Continua 2025





Seguimiento y acompañamiento de la formación continua para recomendaciones de mejora

El Comité Estatal de Formación Continua en coordinación con el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos y las vertientes de participación, implementarán acciones de retroalimentación para la mejora durante la implementación de las acciones de formación.



Primera sesión de validación de acciones de formación con recurso estatal / 11 de marzo del 2025.

Comité Estatal de Formación Continua con vertientes de participación



Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias

Estrategia Estatal de Formación Continua 2025

Para promover y dar a conocer las acciones de formación a las maestras y maestros se aplicarán estrategias de difusión de las convocatorias abiertas o en su caso cerradas como medida compensatoria para atender y priorizar a las y los docentes en contextos de vulnerabilidad.

Con el fin de lograr la eficiencia terminal en el control escolar se priorizará la inscripción oportuna y el registro en la plataforma operativa de la DGFCDD; así mismo, se agilizará el proceso para la emisión de las constancias que acreditan a los participantes.

Estrategias para la difusión de las acciones de formación



Convocatorias

Una vez que la DGFCDD emita oficio de registro de las acciones de formación a implementarse en la entidad, se procederá a difundir la convocatoria con la finalidad de dar a conocer la oferta formativa a las

maestras y maestros de escuelas oficiales de Educación Básica para su inscripción.

Los medios de difusión de la convocatoria serán los siguientes:

-  1 Redes sociales del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, la publicación incluirá enlace de acceso al sistema de inscripción <https://apps.septlaxcala.gob.mx/cursos-prodep>
-  2 Redes sociales de la Secretaría de Educación en el estado, Facebook SEPE- USET https://www.facebook.com/septlaxcala/?locale=es_LA PRODEP Tlaxcala https://www.facebook.com/p/Prodep-Tlaxcala-100088221425444/?locale=es_LA
-  3 Redes sociales de las vertientes de participación que implementarán alguna acción de formación.
-  4 Elaboración y difusión de infografías de cada acción de formación con información adicional como son propósitos, temáticas y características de la modalidad.
-  5 Oficio de solicitud a la Dirección de Educación Básica de difusión a través de la estructura.
-  6 Correos electrónicos a los docentes que participaron el año inmediato anterior y hayan acreditado alguna acción de formación; se adjuntará convocatoria y enlace de registro.
-  7 Correos electrónicos a las supervisiones de zona y jefaturas de sector solicitando su colaboración para compartir las convocatorias en los Consejos Técnicos Escolares.



Se colocarán pendones en lugares estratégicos con información de la convocatoria vigente; se incluirá QR con acceso directo al sistema de inscripción.

Las convocatorias integrarán todos los datos correspondientes para promover las acciones de formación y lograr la meta de inscripción propuesta.



Acción de Formación: Nombre, duración, tipo de formación, modalidad, información sobre la sede y QR para consultar información de los propósitos, contenidos y características.



Requisitos para la inscripción: Registrarse en la plataforma o las sedes indicadas, estar activo en la función docente o directiva, tener disponibilidad de tiempo, tener una cuenta de correo electrónico y manifestar el compromiso de concluir la participación en la acción de formación.



Procedimiento de inscripción: Indicará el periodo de inscripción, se notificará por correo la inscripción, la cual será revisada y validada dando prioridad a maestras y maestros que no hayan participado en la formación previamente o a quienes habiendo participado la han concluido.



consideraciones generales: Solicitud de datos personales, improcedencia del registro no pertenecer a la población objetivo, realizar la Encuesta de Valoración de la Acción de Formación para recibir la constancia, revocación de la acreditación por trabajos plagiados y las constancias se entregarán en constancia digital.



Datos de la sede o liga electrónica para el registro: Se integrará el QR y las sedes de realización de las acciones de formación, las dudas o problemáticas se atenderán a través del teléfono 2464640381, al correo electrónico prodeptlaxcala@gmail.com y en la pagina de facebook <https://www.facebook.com/profile.php?id=100088221425444>

Para fortalecer la difusión de la convocatoria se contempla ampliar la socialización y los plazos de las convocatorias, a través de páginas oficiales de la Secretaría de Educación Pública en el Estado y la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (SEPE-USET) y el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos <https://septlaxcala.gob.mx/web/> https://www.facebook.com/septlaxcala/?locale=es_LA <https://www.facebook.com/profile.php?id=100088221425444> en cada convocatoria se incluirá el enlace al formulario de registro de inscripción, así como el código QR para su fácil acceso. Las evidencias del proceso de difusión de las convocatorias emitidas en la Entidad serán enviadas a la DGFCDD al cierre de cada convocatoria, en el marco de la transparencia y acceso a la información pública.



Carteles

Una estrategia para reforzar la difusión de la inscripción de las figuras educativas se hará a través de carteles de cada acción de formación y se publicarán en las páginas oficiales de la SEPE-USET y el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos. <https://septlaxcala.gob.mx/web/> https://www.facebook.com/septlaxcala/?locale=es_LA <https://www.facebook.com/profile.php?id=100088221425444>

Diplomado Inclusivo:
Lengua de señas mexicana nivel, básico A1

DIPLOMADO 126hrs
MIXTA

Objetivo del Diplomado
Fortalecer el conocimiento y herramientas básicas a docentes de Educación Especial para favorecer la inclusión de Personas Sordas en el sector educativo y social, a través de elementos esenciales que implementen el uso de la Lengua de Señas Mexicana (LSM).

Figuras Educativas
Docentes de Educación Especial, USAER y CAM

Estructura y Contenidos

- Módulo 1**
Introducción a la discapacidad auditiva
- Módulo 2**
Antecedentes de la Sordera y la LSM
- Módulo 3**
Lengua de Señas Mexicana

Fecha de desarrollo
Del 28 de abril al 30 de julio del 2025

INFORMES
246 46 45951

Alameda No. 54, San Pablo Apetotitlán

La enseñanza desde las Inteligencias Artificiales Generativas
Una perspectiva didáctica

CURSO 40hrs
A DISTANCIA

INSCRIPCIONES

Propósitos del Curso

- Explorar el uso didáctico-pedagógico de las IAG y definir estrategias que permitan aprovechar estas herramientas de manera crítica, creativa y ética en sus procesos de enseñanza
- Analizar las potencialidades y riesgos de la IAG para que los maestros y las maestras reflexionen sobre su aplicación en los entornos educativos
- Fortalecer la cultura digital responsable, a través de actividades que destaquen el uso ético de la IAG en la comunidad escolar

Figuras Educativas
Dirigido para todos los niveles y modalidades de Educación Básica

Estructura y Contenidos

- Semana 1**
Inteligencias artificiales generativas. IA en la planeación y diseño de actividades.
- Semana 2**
IA ¿Cómo puede ayudarnos? Pensamiento crítico y alfabetización digital.
- Semana 3**
Curaduría de contenidos con IA. IA y creatividad en la educación.
- Semana 4**
IA y educación abierta. Proyecto final.

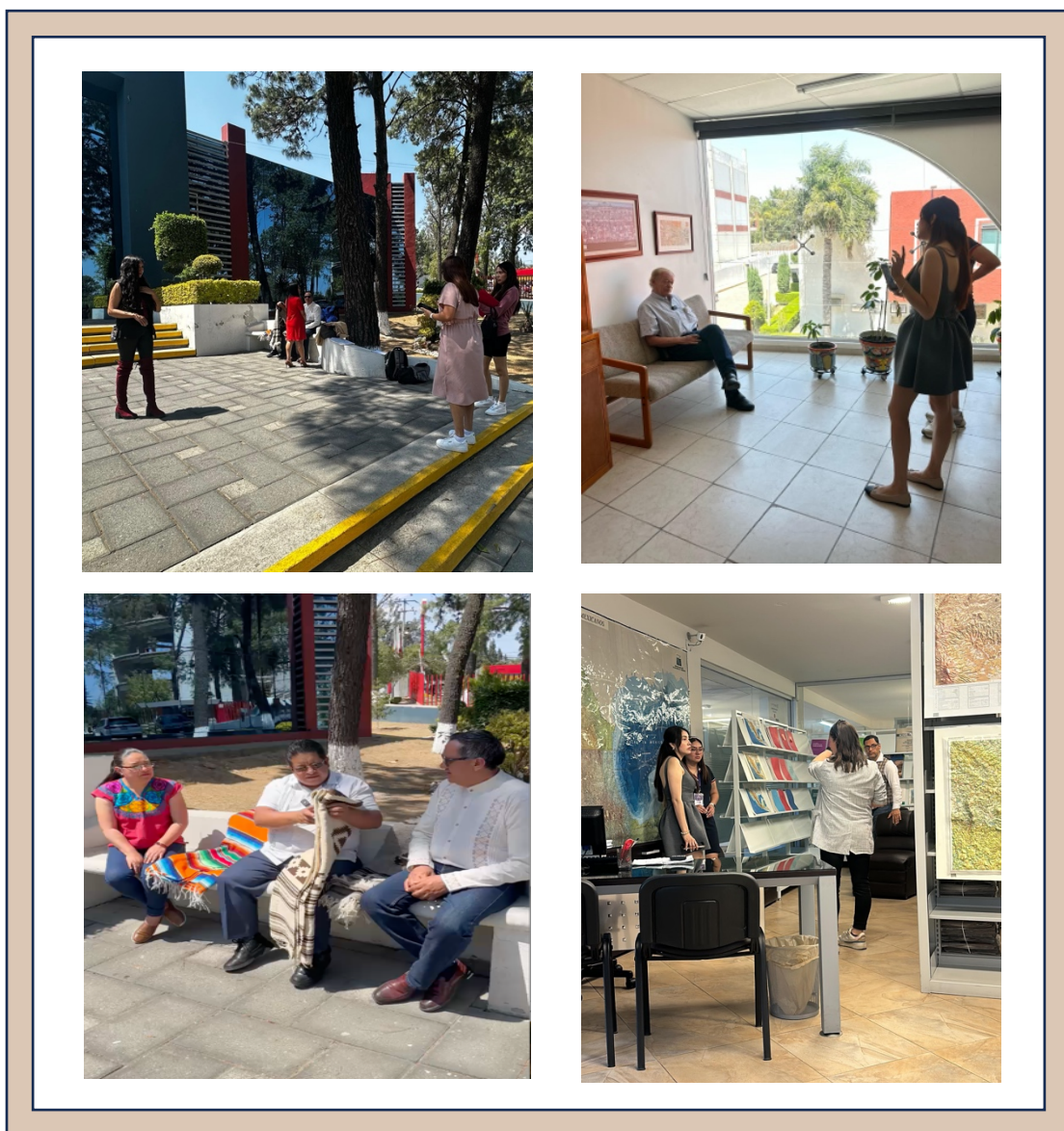
Fecha de desarrollo
Del 23 de mayo al 14 de junio del 2025

INFORMES
246 46 45951

Alameda No. 54, San Pablo Apetotitlán



A través de la plataforma de video de formato corto se realizarán diversos contenidos para la difusión de las acciones de formación e intervenciones formativas en las páginas oficiales de la SEPE-USET y del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, así como, entre grupos de WhatsApp; su emisión será periódica con edición, efectos y sonidos de contenido creativo para llevar a todos de una forma auténtica y relevante.



Grabación de *ree/s* para la difusión de las acciones de formación 2025



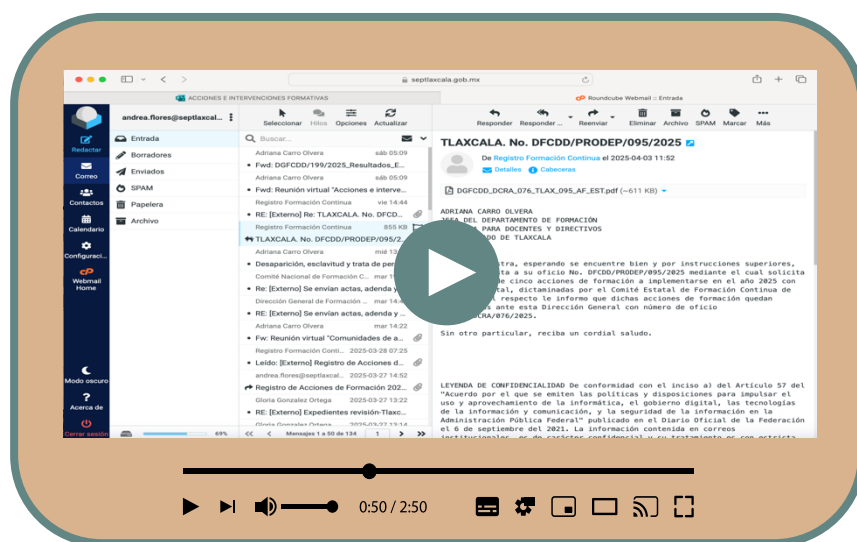
Oficios

Otro mecanismo de difusión para llegar a las comunidades que no disponen de medios digitales será por medio de oficios que emita la AEE con la convocatoria anexa a los niveles y modalidades de educación básica para la socialización.



Correos electrónicos

De igual forma, mediante correos electrónicos emitidos a las supervisiones de Educación Básica para solicitar la difusión de las opciones de formación entre sus estructuras educativas, los cuales integrarán las convocatorias, avisos y carteles correspondientes.



Reuniones

Se reforzará la difusión en reuniones institucionales con las estructuras de los niveles y modalidades educativas y en el caso específico cuando se trate de una convocatoria cerrada (docentes de educación indígena, multigrado, inglés, entre otros), se convocará a reuniones únicamente con las áreas o niveles involucrados con el propósito de dar a conocer la información respectiva.





Visitas a escuelas

En caso necesario para ampliar la difusión se visitarán directamente a las maestras y maestros en sus centros de trabajo, a través de brigadas de sensibilización respecto a la importancia de participación con base en el derecho a la formación continua en los CTE.

Estrategias para la inscripción en las acciones de formación

Se establecerán metas pertinentes, alcanzables y se realizarán a través del sistema informático que se habilitará una vez que se cuente con el Oficio de Registro de las acciones de formación ante la DGFCDD y se haya firmado la convocatoria por el Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

El formulario para el registro de la información integrará los siguientes datos: RFC, CURP, Nombre(s) y apellidos del docente, número de teléfono, correo electrónico, Clave de Centro de Trabajo, municipio, nivel educativo, función, tipo de servicio, acción formativa de su interés.

1

2

En el sistema de nóminas se validará la información proporcionada por las y los maestros, con el fin de verificar que las figuras educativas estén en servicio en escuelas oficiales.

A lo largo del proceso de registro, se incluirán notificaciones a las y los maestros con las especificaciones de las causas de improcedencia para la inscripción.

3



Se solicitará proporcionar un correo electrónico vigente a través del cual se establecerá comunicación antes, durante y posterior al desarrollo de la acción de formación.

Una vez que se elija la acción de formación, se enviará un correo electrónico confirmando el registro.

5

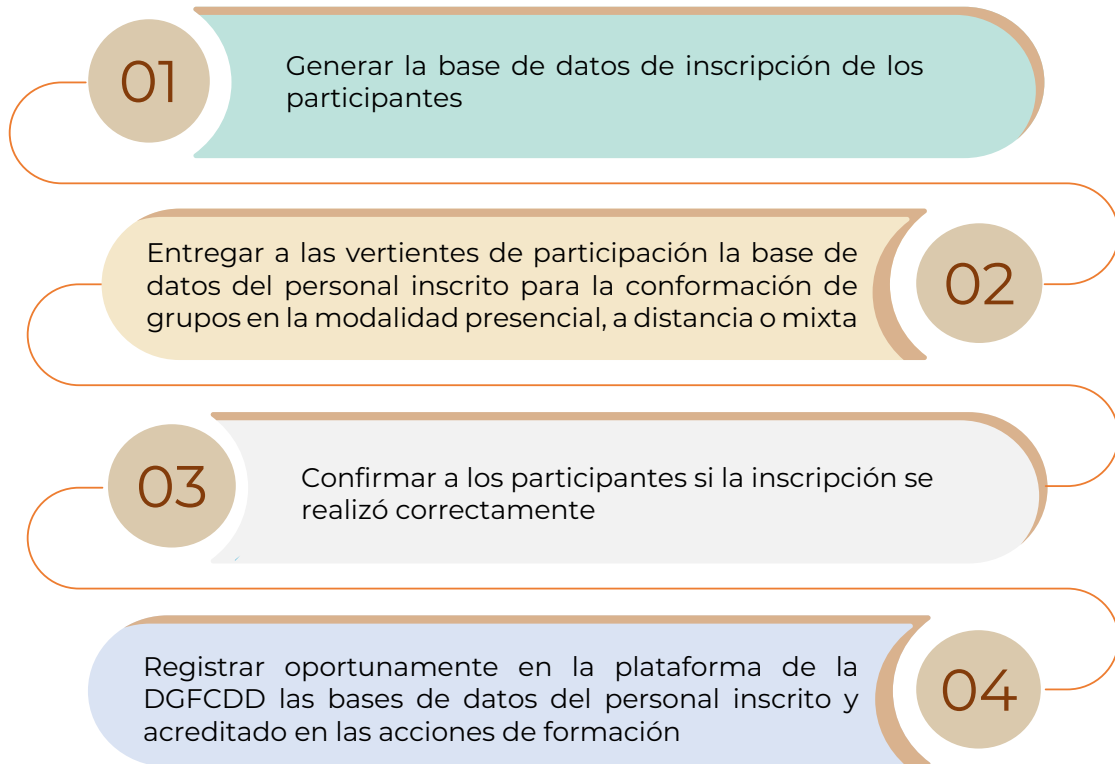


El sistema contará con un control de inscripciones conforme a la meta planteada para cada acción de formación.

Sólo se podrá participar en una acción de formación tipo diplomado y hasta en 2 acciones de formación si se elige curso o taller.

7

La ruta para el manejo de los datos de inscripción



Estrategias para lograr la eficiencia terminal



En coordinación con la Dirección de Educación Básica difundir a través de las estructuras de personal **carteles, reels y oficios de invitación** como herramientas para impulsar el logro de la meta de participación en las acciones de formación.



En la programación para la realización de acciones de formación **considerar los periodos de inactividad** en el sistema educativo derivado de **vacaciones, receso escolar o días festivos**, con el fin de evitar que se abarque estos momentos y hacer factible la participación.



Asistir periódicamente a las **sesiones de seguimiento pedagógico con el Equipo Técnico Estatal de Educación**, representado por titulares, integrantes de mesas técnicas y algunos jefes de sector y supervisores; con el propósito de sensibilizar la importancia de la formación continua que se dirige a las maestras y los maestros de educación básica en los CTE.



Que las **temáticas de formación** respondan a las necesidades de las y los maestros, que atiendan a las problemáticas y retos que enfrentan en la cotidianidad durante el desarrollo de su labor educativa.

Mecanismos para la emisión de constancias a los participantes

La participación y acreditación en las acciones de formación se avalarán a través de constancias que atiendan lo establecido en el Anexo 3 de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025.

1 Diseño de la constancia

En el caso de contratación de vertientes de participación se les entregarán por escrito los datos que integrarán la constancia para su diseño:

- a) Nombre y logotipo de la Autoridad Educativa.
- b) Nombre y firma de la Vertiente de Participación y el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos

- c) Nombre de la o el participante.
- d) Nombre de la acción de formación.
- e) Tipo de formación.
- f) Modalidad de implementación.
- g) Duración en horas.
- h) Fecha de realización.
- i) Medio de verificación: folio y código QR.

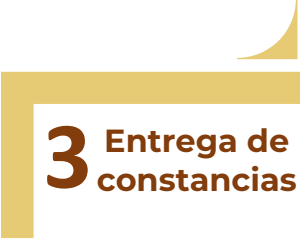
2

Validación de la constancia

La vertiente de participación emitirá a la Coordinación de Procesos Informáticos del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos la base de datos de acreditación y enviará la propuesta de constancia con base en el Anexo 3 de la ENFC 2025.

Las constancias se validarán con la firma de los titulares de las vertientes de participación y de la Jefa del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos.

Se solicitará que la vertiente de participación entregue al Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos una copia de la constancia de respaldo para integrar la base de datos de todas las constancias que se emitan.



3 Entrega de constancias

La constancia será digital y se enviará a través del correo electrónico de los participantes. En caso de que la vertiente de participación decida por algún acto protocolario de entrega de las constancias a los participantes, ésta será de manera simbólica.

La emisión de constancias se realizará a más tardar en diciembre del año 2025.

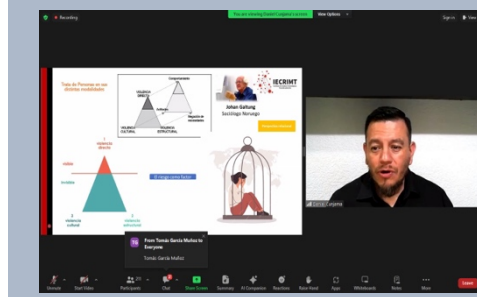
Será un requisito para la entrega de constancias el haber respondido la encuesta de valoración de la acción de formación.



Acciones para el seguimiento y acompañamiento

Una prioridad de la formación continua es fortalecer los procesos de seguimiento y acompañamiento de las acciones de formación, para recopilar y sistematizar información sobre su implementación en un sentido de valoración y mejora (Anexo 4 de la ENFC 2025).

Algunas pautas para considerar serán orientaciones y recursos de apoyo continuo entre la Dirección de Formación Continua a Docentes y Directivos, el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, las vertientes de participación y el Comité Estatal de Formación Continua.



1. Invitar a personal de la DGFCD encarga del seguimiento y retroalimentación de las acciones de formación para que puedan realizar

visitas de acompañamiento en las acciones de formación a distancia o mixta.

2. Solicitar a las vertientes de participación el ingreso a la plataforma para realizar dos visitas de observación a las acciones de formación por parte del Departamento de Formación Continua, con el fin de valorar el avance pedagógico de los participantes, analizar el trabajo de los facilitadores y participantes, verificar la asistencia y permanencia en las sesiones de trabajo.



3. Asignar a un responsable para el acompañamiento y seguimiento de la acción de formación que asista a la sede, con el propósito de valorar el avance pedagógico de los participantes, atender dudas o sugerencias, verificar la asistencia y permanencia en las sesiones de trabajo.
4. Verificar que las acciones de formación e intervenciones formativas respondan a las necesidades de formación de las y los docentes, de acuerdo con el diagnóstico realizado en la ENFC 2025.
5. Programar reuniones virtuales o presenciales de seguimiento con coordinadores académicos de las vertientes de participación, para valorar el desarrollo de la formación.

6. Abrir las Mesas de Ayuda entre las vertientes de participación y el Departamento de Formación Continua para atender las dudas y las dificultades por parte de las y los docentes.
7. Solicitar a las vertientes de participación integrar un portafolio de evidencias de trabajo que contenga, listas de asistencia, fotografías, muestra de productos, entre otros; con base en lo valorado por el Comité Estatal de Formación Continua.
8. Coordinar observaciones del desarrollo de la formación con el Comité Estatal de Formación Continua desde su contexto donde laboran en los diferentes niveles y modalidades educativas para emitir sugerencias para la mejora.

Como parte del seguimiento para la mejora de la formación continua se contempla la realización de las siguientes acciones:



Encuestas

- Necesidades de formación de las y los maestros de educación básica.
- Valoración de las acciones de formación presencial, a distancia y mixta.
- Trayectorias de formación de las diferentes figuras de educación básica.
- Violencia en las escuelas
- La interculturalidad componente integral del currículo educativo



Grupos focales

- Entrevistas a figuras educativas para valorar acciones de (reuniones, encuentros, congreso, mesas de diálogo).
- Cuestionarios aplicados a figuras educativas por parte de las Jefaturas de Áreas de Educación Básica.



Evaluación Interna

1. Aplicación de instrumentos de autoevaluación en las diferentes áreas que conforman el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos.
2. Recuperación de bases de datos de encuestas aplicadas e información de las entrevistas a grupos focales.
3. Buzón de sugerencias en espacio físico del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, abierto al público en general para atender necesidades de formación continua.



Redes sociales

1. Atender las dudas y sugerencias sobre las necesidades de formación continua que manifiesta la comunidad educativa en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública del Estado <https://septlaxcala.gob.mx/web/>
https://www.facebook.com/septlaxcala/?locale=es_LA
1. Abrir espacios de atención personalizada a los participantes en las acciones de formación en la página de Facebook del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, con el fin de mejorar el servicio que se brinda.
<https://www.facebook.com/profile.php?id=100088221425444>



Rendición de cuentas

Estrategia Estatal de Formación Continua 2025



El Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, integra al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, operando como lo establece La Ley General de Desarrollo Social, que reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social, representa una obligación señalada en el apartado 7.2 de las RO del PRODEP 2025.

El Programa se rige por tres Comités de Contraloría Social coordinados por la Dirección de Educación Básica en el Estado con base en un Programa de Trabajo en donde se establecen las actividades de promoción, operación y seguimiento, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución; éstos apoyan en la vigilancia, supervisión y seguimiento a los recursos asignados para su operación al tenor de las Reglas de Operación vigentes, los lineamientos que establece la Estrategia Nacional de Formación Continua, así como el Código de Ética del Gobierno del Estado de Tlaxcala.


**CONTRALORÍA
SOCIAL**


EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa de trabajo instancia ejecutora (PTIE)

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA INSTANCIA EJECUTORA (PTIE-CS)
CONTRALORÍA SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2024

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI) Y PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (PEEI)

Entidad Federativa: TLAXCALA

Fecha de entrega final: 15-08-2024

Nº	ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	PERIODO PROGRAMADO	OBSERVACIONES/COMENTARIOS
1	Desarrollar a la Secretaría y servicios públicos que fungan como personal Estándar de Contraloría Social (ECS) de la Instancia Ejecutora, y realizar a la DGGEST	Instancia Ejecutora (AE)	Curso de capacitación y certificación y Fichas de designación del ECS	1	01 de febrero al 19 de febrero del 2024	
2	Elaborar y entregar a la DGGEST para su validación, el Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora (PTIE-CS) para promover la Contraloría Social	Instancia Ejecutora (AE)	Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora (PTIE-CS)	1	01 de marzo al 17 de julio del 2024	
3	Asesorar con la DGGEST (Instancia Ejecutora) el Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora (PTIE-CS) y validar la validación	AEI (ECS-CLUP) y Comités (DGGEST)	Oficio de validación y Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora (PTIE-CS) validado	1	01 de marzo al 30 de agosto del 2024	
4	Elaborar y reproducir materiales de difusión (folletos, impresos, en línea, entre otros)	Instancia Ejecutora (AE)	Reproducciones de material	PROCE 2,495 PROE 739 TOTAL 3,234	01 de marzo al 20 de noviembre del 2024	PRONI: se elaboraron 2000 folletos, 1000 impresos, 300 cartones, los cuales se entregaron únicamente a los Comités de Contraloría Social en el mes de mayo del 2024. PEEI: se elaboraron 120 folletos y 10 impresos, los cuales se entregaron únicamente a los Comités de Contraloría Social, el mes de mayo del 2024, el monto total de los materiales de difusión será de \$14,000.00
5	Elaborar y reproducir materiales de capacitación (folletos, impresos, en línea, entre otros)	Instancia Ejecutora (AE)	Reproducciones de material	PROCE 92 PROE 16 TOTAL 108	01 de marzo al 20 de noviembre del 2024	Se elaboraron una presentación power point como material de capacitación que contiene información relacionada con el PRONI y PEEI, así como de Contraloría Social, los cuales se entregaron únicamente a los Comités de Contraloría Social y Secretarías Ejecutivas, miembros de los programas sociales que asisten en las actividades del CS.


2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Operación de la Contraloría Social 2025

El Programa pone a disposición del Departamento de Asuntos Jurídicos los Contratos de Prestación de Servicios y a la Dirección de Administración y Finanzas de la SEPE-USET la información para su revisión y autorización en el marco del ejercicio de recursos públicos. Los beneficiarios (personal docente, técnico docente y con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en los distintos niveles y modalidades educativas) podrán presentar quejas, denuncias y sugerencias sobre la aplicación y ejecución de los recursos del PRODEP, conforme a los mecanismos de atención e instancias encargadas de recibir este tipo de acciones, como son la Contraloría Social de la Dirección de Educación Básica y la Secretaría de la Función Pública.



La Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCD) en coordinación con la Entidad establecen las actividades de promoción, operación y seguimiento de Contraloría Social, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución.

2 A través de un Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social se organiza lo siguiente:

- a) Difundir el mecanismo de contraloría social, así como los medios institucionales para presentar quejas y denuncias;
- b) Verificar que la constitución de los comités esté acorde con los documentos normativos de Contraloría Social validados;
- c) Distribuir los materiales de difusión a las personas beneficiarias y los comités de Contraloría Social;
- d) Capacitar a personas servidoras pública federales, estatales y municipales; personas beneficiarias de los programas federales y a las personas integrantes de los comités respecto al mecanismo de Contraloría Social; y
- e) Recopilar los informes de los comités de Contraloría Social.

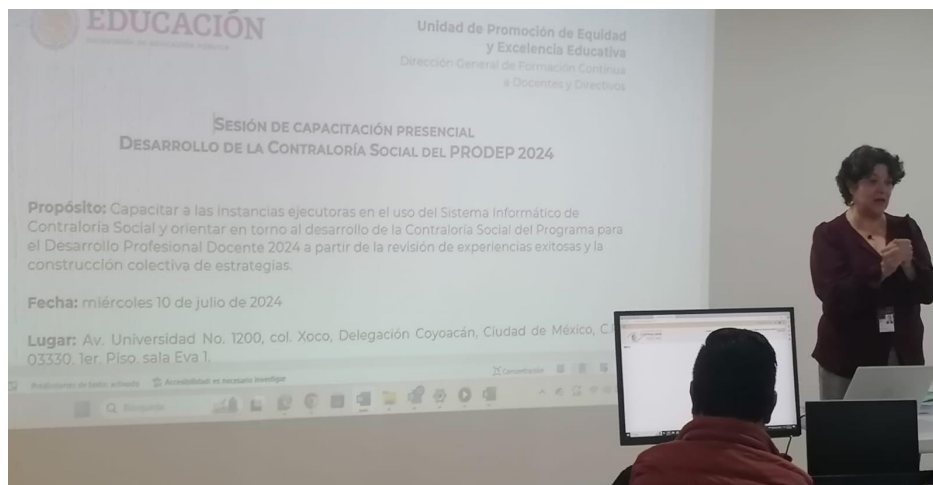
3 Los Comités de Contraloría Social se integraron y constituyeron por personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica de educación básica de los distintos niveles y modalidades educativas.

Integrantes de los Comités de Contraloría Social

Comité 1		
Integrante 1	Martha Mendoza Zelocuatecatl	Directora de Educación Indígena
Integrante 2	Oscar Tlapale Islas	Jefe de Sector de Telesecundarias

Comité 2		
Integrante 1	Luis Fernando Torrentera Sánchez	Docente de Secundarias Generales
Integrante 2	Vianeyd Gabriela Molina Vargas	Directora de Educación Preescolar

Comité 3		
Integrante 1	Edgar Flores Pérez	Supervisor de Secundarias Generales
Integrante 2	María Mercedes Abelino Tepanecatl	Jefa de Sector de Educación Especial



Objetivo General:

Apoyar durante la implementación de las acciones de formación a vigilar, supervisar y dar seguimiento a los recursos otorgados por los programas federales y de esta manera transparentar los mismos.



Fecha de constitución de los tres comités el 18 de octubre de 2024 en Apetatitlán, Tlaxcala



- Nombre: CCS-PRODEP-TLx-2024-1, CCS-PRODEP-TLx-2024-2 y CCS-PRODEP-TLx-2024-3.
- Clave de registro: S247-CCS-TLAXCALA-01-18102024
- Enlace Estatal: C.P. Tomás Tlapale Islas
- Enlace del PRODEP: Lic. Juan Vásquez Sánchez



- Principales funciones:

I. Solicitar a la instancia normativa, oficinas de representación federal o a la instancia ejecutora la información pública relacionada con la operación del programa federal;

II. Vigilar que:

- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal;
- b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable;
- c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos que establece la normativa aplicable;
- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios;
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios;
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal;
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la Contraloría Social realizadas, además dar seguimiento, en su caso, a los mismos.

IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

- a) Vigilar la transparencia y aplicación del recurso, con equidad y sin fines políticos.
- b) Canalizar las quejas, denuncias y sugerencias a las instancias correspondientes.
- c) Elaborar el informe anual de Contraloría Social.

4

Los mecanismos para **quejas y denuncias** podrán realizarse a través del **Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE)** en la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la **Secretaría de la Función Pública**, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

En la **Secretaría de Educación Pública**: a los teléfonos de la SEP, TELSEP (01 55) 36 01 75 99 en la Ciudad de México o al 01 800 288 6688 (Lada sin costo). También puede realizarse en el correo electrónico: contraloria.social@nube.seb.gob.mx correspondiente a la instancia normativa.

A través, del **Órgano Interno de Control de la SEP**: en los teléfonos (01 55) 36 01 8799 y (01 55) 36 01 84 00, en la ext. 48543 (Ciudad de México).

En la Entidad al **Órgano de Control Interno de la SEPE-USET**, Oficinas Centrales ubicadas en: Carretera Federal Libre Tlaxcala – Puebla KM. 1.5 Int. 5, Las Ánimas, Tlaxcala, Teléfono 246 4623600.

4

Los medios de difusión para informar sobre los avances y resultados de la formación continua son: la comunicación de los objetivos del PRODEP, los apoyos que ofrece y los medios para acceder a ellos, así como los propósitos de la Contraloría social, los medios para participar en ella y los mecanismos para presentar quejas y denuncias. Los materiales para utilizar son: **cartel, tríptico y cuadernillo** en formato digital que podrán distribuirse **por medios electrónicos en portales institucionales y redes sociales o reproducirse para su entrega física** en los espacios donde se ofrece la formación.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente / Tipo básico
Ejercicio Fiscal 2024
Contraloría Social

Es el mecanismo de participación ciudadana para que de forma organizada los beneficiarios de programas sociales verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Si eres beneficiario de los programas de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional

¡Participa!

Formando parte del Comité de Contraloría Social
Canalizando tus opiniones sobre el PRODEP a través del Comité de Contraloría Social o el Responsable de la Contraloría Social en tu Estado.
Enviando tus opiniones, quejas, denuncias y sugerencias sobre el PRODEP a:

- Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>
- Plataforma "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción" <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".
- Secretaría de la Función Pública (SFP) Federal.
Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700.
Vía correo electrónico: denuncias@funcionpublica.gob.mx
- Secretaría de Educación Pública (SEP) Federal.
Vía telefónica: 5536017599 y 800 288 6688
Vía correo electrónico: quejas@sepe.sep.gob.mx
Vía telefónica - Órgano Interno de Control: 55 36 01 86 50 extensión 66224.

Contraloría Social de la Dirección de Educación Básica de la USET

- Asistir al área de Contraloría Social de la Dirección de Educación Básica de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) que se encuentre en oficinas centrales de la USET, ubicado en Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, km. 1.5, interior 5, Colonia Las Ánimas, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90030, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- Llamar al teléfono del área de Contraloría Social de la Dirección de Educación Básica de la USET, 246 46 236 00 extensión 1905, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- Enviar al correo electrónico contraloria.social@sepe@tlaxcala.gob.mx.

Secretaría de la Función Pública

- Denuncias: En Ranche La Aguapita s/n, Apartadillo, Apartadillo de Antonio Carvajal, Tlax., C.P. 90600.
- Teléfono: 800-466-37-82, WhatsApp: 246333978
- Correo electrónico: denuncias@tlaxcala.gob.mx.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Mecanismos de atención a denuncias, quejas y sugerencias

Intendencia Educativa
Contraloría Social de la Dirección de Educación Básica de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET)

- Asistir al área de Contraloría Social de la Dirección de Educación Básica, que se encuentra en oficinas centrales de la USET (USET), ubicado en Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, km. 1.5, interior 5, Colonia Las Ánimas, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90030, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- Llamar al teléfono del área de Contraloría Social, 246 46 236 00 extensión 1905, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- Enviar al correo electrónico contraloria.social@sepe@tlaxcala.gob.mx.

Secretaría de la Función Pública
Denuncias: En Ranche La Aguapita s/n, Apartadillo, Apartadillo de Antonio Carvajal, Tlax., C.P. 90600.
Teléfono: 800 466 37 82 WhatsApp: 246333978
Email: denuncias@tlaxcala.gob.mx

Intendencia Educativa
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>
Plataforma "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción"
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>
Aplicación APP
"Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)
Alameda No. 54, Apartadillo, Apartadillo de Antonio Carvajal, Tlax., C.P. 90600
Teléfono: 246 46 4 63 81
<https://www.sepe.tlaxcala.gob.mx>

Material de difusión
Para la promoción de las acciones de Contraloría Social

Programa para el Desarrollo Profesional Docente / Tipo básico
Ejercicio Fiscal 2024

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Contraloría Social
Ejercicio Fiscal 2024

Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Contraloría Social
Ejercicio Fiscal 2024

Contraloría Social
Ejercicio Fiscal 2024

¿Qué es la Contraloría Social?
La Ley General de Desarrollo Social reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios para que, de forma organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

¿Qué actividades realiza el Comité de Contraloría Social?

- Solucionar a través del Entero Estatal de Contraloría Social o el responsable local estatal del PRODEP, la información pública del programa para el buen desempeño de sus funciones, a través de los mecanismos que para tal fin determine la entidad federativa.
- Asistir a las capacitaciones, reuniones y talleres que se convoquen.
- Verificar el desarrollo y cumplimiento de las acciones del PRODEP tipo básico.
- Elaborar el informe del Comité de Contraloría Social.
- Entregar al Entero Estatal de Contraloría Social, el informe del Comité de Contraloría Social conforme a los mecanismos establecidos en la entidad.
- Crear a la comunidad educativa sobre los procedimientos para presentar quejas, denuncias o sugerencias.
- Recibir y canalizar las quejas, denuncias o sugerencias, conforme a los mecanismos establecidos en las Reglas de Operación del PRODEP tipo básico.
- Brindar información a la comunidad educativa sobre los resultados de la contraloría social, mediante el Informe del Comité de Contraloría Social.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)
Objetivo general: Fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de los y las profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría docente pedagógica de las instituciones de educación pública, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en calidad de oportunidades para mujeres y hombres.

Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio Fiscal 2024, disponibles en:
https://www.dif.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_2EL_ACCESORIO_2

¿Qué tipo de apoyo vigilará el Comité de Contraloría Social?
Verificar que el ejercicio de los recursos públicos para el acceso a la formación continua de maestros de educación básica sea oportuno, transparente y con pago a lo establecido en la regla de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.

Si eres beneficiario de los programas de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional
¡Participa!

Formando parte del Comité de Contraloría Social
Canalizando tus opiniones sobre el PRODEP a través del Comité de Contraloría Social o el Responsable de la Contraloría Social en tu Estado.
Enviando tus opiniones, quejas, denuncias y sugerencias sobre el PRODEP a:

Contraloría Social
Ejercicio Fiscal 2024

Contraloría Social
Ejercicio Fiscal 2024

Contraloría Social
Ejercicio Fiscal 2024

Contraloría Social
Ejercicio Fiscal 2024

Contraloría Social
Ejercicio Fiscal 2024



Conclusiones

Estrategia Estatal de Formación Continua 2025

La formación continua enfrenta retos y desafíos, la transformación de la práctica docente se encuentra en proceso de consolidación, esta planeación contempla la implementación de cursos, talleres y diplomados que atiendan las necesidades de formación de las maestras y los maestros.

Se espera avanzar hacia la mejora de la práctica docente para fortalecer el aprendizaje de las NNAJ. La posición estratégica de las maestras y los maestros como agentes de cambio da sentido y perspectiva al desarrollo profesional y afianza la educación integral, inclusiva, equitativa y humanista.

La proyección de las acciones de formación que se implementarán impulsa el reconocimiento a la diversidad cultural, étnica, social, de género, ambiental y territorial para contribuir a la construcción de una sociedad más democrática y participativa. A través de la formación continua y el desarrollo profesional del colectivo docente, es posible avanzar hacia una educación que valore la dignidad humana y fomente el desarrollo pleno de los estudiantes (Avila, 2025). Como lo establece la NEM.

En este tenor se destacan aspectos relevantes de la formación continua:



La diversificación de temas que se relacionan con las necesidades de formación de las maestras y los maestros brinda mayores oportunidades de atención a las múltiples problemáticas del contexto escolar y comunitario.



Es prioritario orientar la formación continua con el enfoque humanista, de igualdad sustantiva, equitativo e integral hacia maestras y maestros que laboran en contextos de vulnerabilidad que dificultan el aprendizaje de las NNAJ.



Existe avance en la integración de proyectos comunitarios a través de las acciones de formación, los cuales fomentan la autonomía en la atención de problemáticas sociales.



Una tarea fundamental es lograr que las y los docentes decidan por una formación continua que les permita fortalecer y transformar su práctica educativa, más allá de algún fin meritocrático.



Resulta elemental incrementar la participación del género masculino en la formación continua, sobre todo en los temas de igualdad entre hombres y mujeres, en torno a los roles y estereotipos, prevención de la discriminación, violencia y desigualdad.



Un aspecto de mejora es el incremento a la eficiencia terminal para favorecer el desarrollo profesional docente y la transformación de su práctica, en el marco de los principios fundamentales de equidad y excelencia.



La participación del Comité Estatal de Formación Continua y los Comités de Contraloría Social son entes que contribuyen a la mejora de los procesos de formación en un marco de transparencia, acceso a la información pública y la observación de la correcta aplicación de los recursos.



La proyección de la formación continua considera la aplicación de los recursos del PRODEP y Estatal en atención a los principios de la NEM y a las líneas temáticas prioritarias establecidas en la ENFC 2025.

La formación docente mantiene una visión integral de la realidad, que cumple un rol esencial para el desarrollo local, en la construcción de una prospectiva para consolidar una sociedad democrática, justa, participativa y solidaria, que destaque los derechos y la dignidad humana. Esta estrategia es una oportunidad de mejora educativa que emplea el enfoque comunitario, de saberes compartidos hacia una ciudadanía colectiva con conciencia de las problemáticas sociales y de impacto positivo en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tlaxcaltecas.

Referencias bibliográficas



- Aguirre-Canales, V. I., Gamarra-Vásquez, J. A., Lira-Seguín, N. A., y Carcausto, W. (2021). La formación continua de los docentes de educación básica infantil en américa latina: una revisión sistemática. *Investigación Valdizana*, 15(2), 101-111
<http://doi.org/10.33554/riv.15.2.890>
- Avila Soliz, L. G. (2025). El humanismo en la Nueva Escuela Mexicana aportaciones en la formación del colectivo docente. *Revista Latinoamericana De Calidad Educativa*, 2(1), 180-185. <https://doi.org/10.70625/rice/107>
- Comboni, S. y Juárez, J.M. (2020). Interculturalidad y diversidad en la educación: concepciones, políticas y prácticas. Universidad Autónoma Metropolitana, DCSH/UAM-X. <http://dcsh.xoc.uam.mx/repdig/index.php/libros-dcsh/relacionessociales/item/334-interculturalidad-y-diversidad-en-la-educacion-concepcionespolitica-y-practicas>
- CONEVAL (2022). Informe de pobreza y evaluación 2022, Tlaxcala. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Tlaxcala.pdf
- CONEVAL (2023). Medición de Pobreza 2022, Tlaxcala. https://comunicacion.tlaxcala.gob.mx/images/phocagallery/SEPTIEMBRE%202023/18-09-2023-01/Pobreza_multidimensional_2022_Tlaxcala_VFF.pdf
- Díaz-Barriga, Ángel, Dussel, I., Acevedo Rodrigo, A., Gallardo Gutiérrez, A.L., Andere, E., Orozco Fuentes, B., ... de alba, A. (2023). Del marco curricular al plan de estudio 2022: Voces, controversias y debates. *Perfiles Educativos*, 45(180).
https://perfileseducativos.unam.mx/iisue_pe/index.php/perfiles/article/view/61292
- DOF (2004). Ley General de Desarrollo Social. Reformada, 01 de abril de 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- DOF (2019). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019&print=true#:~:text=quedar%20como%20sigue%3A-.Art%C3%ADculo%203o.,secundaria%2C%20media%20superior%20y%20superior.

- DOF (2019a). Ley General de Educación. Reformada 01 de abril de 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- DOF (2019b). Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573860&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0
- DOF (2022). Acuerdo número 14/08/2022 por el que se establece el Plan de Estudios para la educación preescolar, primaria y secundaria. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#gsc.tab=0
- Dussel, I. (2020). La formación docente y los desafíos de la pandemia. Revista Científica EFI-DGES 6(10) <http://dges-cba.edu.ar/wp/wp-content/uploads/2020/08/Dussel.pdf>
- Duhalde, M. A. (2008). Pedagogía crítica y formación docente. En Gadotti, M., Gómez M., Mafra, J. y Fernández de Alencar A. Compiladores (2008). *Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/20Duhal.pdf>
- Esteve, F., Castañeda, L. y Adell, J. (2018). Un modelo holístico de competencia docente para el mundo digital. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 32(1), 105-116. <https://www.redalyc.org/journal/274/27454937017/html/#:~:text=El%20modelo%2C%20pensado%20para%20la,con%20el%20entorno%20del%20estudiante>
- INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020, Tlaxcala. Información por entidad. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=29>
- INEGI (2021). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG 2021) https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/doc/endiseg_2021_resultados.pdf
- INEGI (2024). Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_PCD24.pdf
- H. CONGRESO TLAXCALA (2023). Comunicado 776 LXIV Legislatura. 07 de febrero de 2023. <https://congresodetlaxcala.gob.mx/aprueba-congreso-del-estado-modificaciones-la-ley-educacion/>
- MEJOREDU (2023). Indicadores de la Mejora Continua de la Educación de Tlaxcala: avances y retos. Educación Básica y EMS. Junio de 2023
- Organización de las Naciones Unidas (s.f.). Impacto académico. <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/educaci%C3%B3n-para-todos>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (s.f.) La educación transforma vidas. <https://www.unesco.org/es/education>
- Ortiz, A., Arias, M. & Pedrozo, Z. (2018). Pedagogía decolonial: hacia la configuración de biopraxis pedagógicas decolonizantes. *Ensayos Pedagógicos* 13(2) 201-233. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/11332>
- Periódico Oficial No. Extraordinario, Tlaxcala (2022). Decreto No. 94, Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ped-21-27>
- Periódico Oficial No. 1 Extraordinario (Septiembre 8 del 2022) Programa Estatal Contra la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en Niñas y Mujeres 2022-2027. <https://publicaciones.tlaxcala.gob.mx/indices/1Ex08092022.pdf>
- Ramírez Alfaro, H., Víquez Vargas, G., y Canales García, A. (2022). Los procesos de formación continua como mecanismos de seguimiento a las personas graduadas de las carreras de enseñanza que imparte la División de Educología de la Universidad Nacional de Costa Rica. *Ensayos Pedagógicos*, 17(1),343-367 <https://doi.org/10.15359/rep.17-1.15>
- SEP (2024). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2024-2025. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>
- SEP (2024) Referentes para la valoración del diseño de acciones de formación. Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa. Dirección General de Formación Continua. https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/BANNERS/JlxcfNeTX0-Referentes%20para%20la%20valoracion%202024_%20VF.pdf
- SEP (2025) Estrategia Nacional de Formación Continua. Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa. Dirección General de Formación Continua. https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/PRIORITARIO/ogEbiT2NIQ-estrategia_nal_de_formacion_continua_2025.pdf
- SEP (2025a). Disposiciones Generales para la Conformación y Funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua. Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa. Dirección General https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/PRIORITARIO/Kdw6NE5NZn-disposiciones_grales_para_conformacion_y_funcionamiento_del_CN_y_CE_2025.pdf
- SEPE-USET (2022). Datos Estadísticos 2024-2025. Departamento de Estadística.
- Saavedra Díaz, L. J., Barahona Maza, E. M., Díaz Triviño, M. L., Paguay Peña, S. E. (2024) La Formación Continua de los Docentes frente a los retos de la Educación Híbrida. <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/8049/20769>
- Smith, A. (2019). The Challenge of Continuous Training for Child Protection Professionals. *Child Welfare Quarterly*, 43(4), 321-334.

- SIGED (2024) Indicadores Educativos (Ciclo Escolar 2023-2024)
<https://siged.sep.gob.mx/SIGED/mapa2.html>
- TSJE (2025) Refrendan TSJE y SMET compromiso para eliminar violencia de género.
<https://tsjtlaxcala.gob.mx/refrendan-tsje-y-smet-compromiso-para-eliminar-violencia-de-genero/>
- THE TREVOR PROJET (2024). Encuesta Nacional sobre la Salud Mental de las Juventudes LGBTQ+ 2024.
https://www.thetrevorproject.mx/encuesta/assets/static/2024_M%C3%A9xico_National_Survey_ES_Final.pdf
- UNESCO (2009). Fortaleciendo competencias: formación continua para el Programa Abriendo Espacios: Educación y Cultura para la Paz.- Brasilia: UNESCO, MEC, 2009.88 p.- (Colección abriendo espacios: serie saber y hacer; 2)
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191904>
- Valdés, F., y Contreras, M. (2020). Actualización y capacitación continua del docente en la Universidad de Panamá. Saberes APUDEP, 3(1), 25-38.
- Zúñiga Reyes, E., (2002) Los programas de formación docente: una visión más allá del aula. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, XII (2), 207-218. <https://www.redalyc.org/pdf/654/65412211.pdf>



Atentamente


Dra. Adriana Carro Olvera

Jefa del Departamento de Formación Continua
para Docentes y Directivos



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN CONTINUA
PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS